



**UNIVERSIDAD DE
SOTAVENTO A.C.**



ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ASPECTOS SOCIALES Y FAMILIARES DEL ACOSO
ESCOLAR EN ALUMNOS DEL CETIS 79 DE LA CIUDAD
DE COATZACOALCOS VER.**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

Iris Cazarin Bucio

ASESOR DE TESIS:

Lic. Adrián Porfirio Méndez Fernández

Coatzacoalcos, Veracruz.

Mayo, 2016.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar y superar las adversidades, a mis padres, quienes me dieron la vida y han luchado junto a mí para poder alcanzar mis logros más anhelados, velando por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento.

Es por ello que soy lo que soy ahora! Gracias papás los amo con todo mi ser!

Índice General

Agradecimientos.....	2
Introducción.....	6
CAPITULO.1	
Justificación.....	8
Planteamiento del problema.....	10
Objetivos (general y específico).....	11
Hipótesis.....	12
Operacionalización de las variables.....	13
Limitantes.....	14
CAPITULO 2	
2.1 Marco teórico.....	15
2.1.1 Teorías psicoanalíticas.....	15
Teorías de la personalidad de Sigmund Freud.....	15
Teoría de las relaciones objétales de Melanie Klein.....	22
2.2 Teorías psicosociales.....	26
Teoría del aprendizaje social.....	26
Teoría del apego.....	30
2.2 Marco Conceptual.....	35
2.3 Marco Geográfico.....	42

CAPITULO 3

3.1 Marco Legal.....	48
----------------------	----

CAPITULO 4

4.1 Tipo de Estudio.....	63
--------------------------	----

4.2 Diseño.....	64
-----------------	----

4.3 Muestra.....	65
------------------	----

4.4 Procedimiento.....	66
------------------------	----

4.5 Instrumento de medición	67
-----------------------------------	----

CAPITULO 5

5.1 Análisis e Interpretación de Resultados.....	68
--	----

5.1.1 Persona con la que vive el alumno.....	68
--	----

5.2 El tipo de relación que se establece en la familia.....	70
---	----

5.3 Situaciones que suceden en casa del joven.....	72
--	----

5.4 Tipo de programación televisiva que ve el joven.....	74
--	----

5.5 Conductas imitadas de los programas televisivos.....	76
--	----

5.6 Relación con los compañeros.....	78
--------------------------------------	----

5.7 buenos amigos y amigas de verdad que tiene el joven dentro de su escuela.....	80
--	----

5.8 Acciones de los profesores al percatarse de situaciones de maltrato en la escuela.....	82
---	----

5.9 Maltrato de algunos hacia los compañeros.....	84
---	----

5.10 El joven intimida algún compañero con frecuencia.....	86
5.11 Motivos por el cual un compañero intimida a otro.....	87
5.12 Lugar de la escuela donde se llevan a cabo situaciones de maltrato.....	89
5.13 Si es intimidado el joven con quien habla de lo que le sucede.....	91
5.14 Las dos formas más comunes de maltrato entre compañeros.....	93
5.15 Que opina el joven acerca de los jóvenes que intimidan a otros Compañeros.....	95
5.16 Que es acoso escolar para el joven.....	97
Conclusiones.....	99
Sugerencia terapéutica.....	101
Decálogo antiviolencia.....	104
Bibliografía.....	105
Anexos.....	108

Introducción

Actualmente el acoso escolar es uno de los fenómenos sociales que más se vive entre los estudiantes, el deterioro progresivo de La convivencia escolar: el clima en algunos centros educativos se han quebrantado y se han hecho más visibles aspectos como violencia, indisciplina, vandalismo y malos modales, las aulas de clase son menos seguras, los docentes ya no imparten sus clases con tranquilidad. En este clima de falta de respeto a los derechos personales, las agresiones entre estudiantes se han incrementado siendo objeto de atención de los medios de comunicación generando preocupación en las familias, personal escolar y por supuesto en la sociedad en general.

Este comportamiento no solo se ve reflejado en las aulas de clase, sino también en diversos espacios físicos de la escuela. La mayor parte de este comportamiento inadecuado ocurre en presencia del profesor y demás personal de que labora en la misma; hoy en día los estudiantes echan mano de las tecnologías de la información y comunicación ejemplo principal de esto es el internet, donde a través de diversas redes sociales ejecutan el acoso ridiculizando a sus compañeros como una de sus principales armas, así como también publicando ciertos videos donde muestran agresiones físicas y verbales.

Todas estas series de comportamiento traen como consecuencia el aislamiento y la exclusión de la víctima así como también problemas psicológicos e interpersonales ya que afecta el desarrollo socioemocional de los implicados. Los estudios alertan de las fuertes repercusiones tanto en las victimas (baja autoestima, depresión, ansiedad, rechazo de la situación escolar, suicidio...)

El problema del acoso escolar, es difícil de detectar ya que los implicados no lo comunican, las víctimas no piden ayuda precisamente por el miedo e intimidación de que son objeto, los familiares no llegan a saberlo los profesores pueden no darse cuenta de la situación y los compañeros que conocen la situación no suelen intervenir ni poner en conocimiento de las personas adultas.

Por desgracia es de nuestro conocimiento que este comportamiento se ha venido presentando a lo largo del tiempo produciendo tratos abusivos entre iguales de todas las edades, en este momento hay mayor sensibilización social hacia el respeto de los derechos de cada individuo de nuestra sociedad.

Casos tan extraordinarios como los sucedidos en Noruega están ocurriendo con mayor frecuencia en todo el mundo. Un caso que nos viene a la mente es de un pequeñito colombiano que a causa del constante acoso de sus compañeros, decidió suicidarse cuando apenas tenía ocho años de edad. Pero casos similares, cabe mencionar; ocurren en nuestro país. El asunto es gran extraordinario que nos hace reflexionar sobre que nos hace reflexionar sobre nuestra propia sociedad. Según el informe Nacional sobre Violencia de Género de la Educación Básica en México, 90 por ciento de los estudiantes de sexto grado de primaria y secundaria han sufrido alguna vez humillaciones o insultos, principalmente de sus propios compañeros de clase. ¹

¹ Fuente: el universal, (8 de abril de 2010).

1.1 Justificación

Aspectos sociales y familiares del acoso escolar en alumnos del cetis 79

Al hablar de situaciones violentas se hace referencia a diversas realidades y en distintos ámbitos como la casa e instituciones educativas en donde se presentan situaciones de abuso y violencia, como son las peleas de estudiantes en el recreo, las pandillas que acosan a ciertos alumnos; más aún, existen otras situaciones de conflicto como las amenazas, apodos, agresiones verbales y burlas entre escolares y, lo que se conoce hoy como bullying.

En la mayoría de los casos este fenómeno solo llega a conocimiento de la comunidad educativa cuando por desgracia ya es demasiado tarde, es decir cuando la conducta de agresión y victimación ya están arraigadas y puede repercutir en los jóvenes dramáticamente.

En temas como el citado, ciencias como la psicología, sociología y pedagogía, juega un papel muy importante, es por ello, que su contribución beneficiará a padres y profesores en la identificación y pertinente intervención tanto en jóvenes que sufren o han sufrido maltrato, como en los que lo practican, teniendo como punto de partida la conceptualización de lo que es el maltrato escolar.

Este trabajo llevará a un conocimiento más amplio del fenómeno bullying, y a través de esa tipificación se podrá hacer una intervención directa con la víctima de maltrato, labor de la psicología clínica y social, ya que en este hecho intervienen factores tan diversos como la influencia de los padres de familia y medios de comunicación, como de la cultura en general.

Evidenciar el concepto de bullying permitirá a las autoridades educativas intervenir adecuadamente, en un contexto particular como lo es el CETIS 79, sirviendo además, de punto de partida para poder abrir un mayor panorama con

respecto a este fenómeno, al igual que los datos obtenidos de manera objetiva servirán a otros investigadores en la realización de análisis adicionales con respecto al bullying y contribuyendo a que en un futuro se pueda llegar a implementar en los demás planteles.

Definitivamente mi formación como estudiante y profesional no ha terminado al concluir mi carrera, es así que con esta investigación hago una apertura de todos mis conocimientos adquiridos en las aulas escolares y así poder ponerlos en práctica en ese tan esperado mundo laboral.

1.2 Planteamiento del problema

El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos los cuales son negativos como lo son baja autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y en la adquisición de aprendizajes

La violencia no se produce automáticamente, como una respuesta causal, advierte Bandura, pero sí aumenta la posibilidad de que, ante una situación ambiental concreta, desencadene una conducta aprendida no en la observación del entorno social, sino en la narración mediática.

¿Qué aspectos familiares, sociales y educativos contribuyen a la conceptualización y ejercicio del maltrato escolar en alumnos del CETIS 79?

1.3 Objetivos

Objetivo general

Identificar los factores sociales y familiares que contribuyen en el maltrato escolar en los alumnos del CETIS 79.

Objetivos específicos

- Identificar los casos de maltrato escolar dentro de la institución
- Dar a conocer Los resultados a la institución a través de pláticas.
- Realizar la adecuada canalización de los casos que ameriten a las áreas psicológicas, legales o educativas
- Elaborar una guía de indicadores del maltrato escolar

1.4 Hipótesis

Siempre que exista violencia y desintegración intrafamiliar, programas televisivos cargados de agresión y escuelas en donde se permita la burla, apodo y rechazo, los alumnos estarán más propensos a ejercer o sufrir el maltrato escolar.

1.5 Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores
V. I. Aspectos sociales	conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos familiares, escolares, religiosos pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto entre otros.	Entidades poblacionales cuyos habitantes y su entorno se relacionan en un proyecto común que les otorga una identidad de pertenencia.	Familia Acta de matrimonio Función reproductiva Escuela Estudiantes Enseñanza Normas Sociedad Conjunto de individuos Cultura Costumbres lenguaje
V.D. Acoso escolar	Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado	Especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros	Agresión Golpes Burlas Apodos

1.6 Limitantes

En lo que respecta la investigación de este trabajo solo se presentaron ciertos factores que dificultaban dicha realización, una de esas limitantes fue el conseguir el permiso para poder aplicar los cuestionarios a los alumnos de los del primer y segundo semestre ya que mi solicitud de permiso no fue contestada prontamente.

Otra limitante para llevar a cabo esta investigación en la institución educativa fue que los jóvenes estaban concluyendo semestre y no se presentaban en el mismo horario así que solo se tomó una muestra del turno matutino.

En general no hubo mayor complicación los alumnos y las autoridades educativas facilitaron la aplicación de los cuestionarios y me brindaron gran apoyo para la realización de las actividades.

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Teorías psicoanalíticas

Teoría de la personalidad de Sigmund Freud

La realidad psicológica freudiana empieza con el mundo lleno de objetos. Entre ellos, hay uno especial: el cuerpo u organismo.

Esto quiere decir que El **Ello** es la parte primitiva, desorganizada e innata de la personalidad, cuyo único propósito es reducir la tensión creada por **pulsiones** primitivas del organismo como lo son: el hambre, lo sexual, la agresión y los impulsos irracionales. Comprende todo lo que se hereda o está presente al nacer, se presenta de forma pura en nuestro inconsciente. Representa nuestros impulsos, necesidades y deseos más elementales.

El Ello tiene el trabajo particular de preservar el **principio de placer**, el cual puede entenderse como una demanda de atender de forma inmediata las necesidades.

Constituye, según Freud, el motor del pensamiento y el comportamiento humano. Opera de acuerdo con el principio del placer y desconoce las demandas de la realidad. Allí existen las contradicciones, lo ilógico, al igual que los sueños. Representa la necesidad básica del ser de cubrir sus necesidades fisiológicas inmediatamente y sin considerar las consecuencias. La necesidad de obtener comida, la agresividad, así como la búsqueda del sexo, son respuestas del Ello a diferentes situaciones. El Ello, sin embargo, no es sinónimo de inconsciente.

El Yo se apoya en la realidad a través de su consciencia, buscando objetos para satisfacer los deseos que el Ello ha creado para representar las necesidades orgánicas. Esta actividad de búsqueda de soluciones es llamada **proceso secundario**.

El Yo, a diferencia del Ello, funciona de acuerdo con el **principio de realidad**, el cual estipula que se “satisfaga una necesidad tan pronto haya un objeto disponible”. Representa la realidad y hasta cierto punto, la razón.

No obstante, aunque el Yo se las ingenia para mantener contento al Ello (y finalmente al cuerpo), se encuentra con obstáculos en el mundo externo. En ocasiones se encuentra con objetos que ayudan a conseguir las metas. Pero el Yo capta y guarda celosamente todas estas ayudas y obstáculos, especialmente aquellas gratificaciones y castigos que obtiene de los dos objetos más importantes del mundo de un niño: mamá y papá. Este registro de cosas a evitar y estrategias para conseguir es lo que se convertirá en **Superyó**. Esta instancia no se completa hasta los siete años de edad y en algunas personas nunca se estructurará.

Hay dos aspectos del Superyó: uno es la **consciencia**, constituida por la internalización de los castigos y advertencias. El otro es llamado el **Ideal del Yo**, el cual deriva de las recompensas y modelos positivos presentados al niño. La consciencia y el Ideal del Yo comunican sus requerimientos al Yo con sentimientos como el orgullo, la vergüenza y la culpa.

Es como si en la niñez se hubiese adquirido un nuevo conjunto de necesidades y de deseos acompañantes, esta vez de naturaleza más social que biológica. Pero, por desgracia, estos nuevos deseos pueden establecer un conflicto con los deseos del Ello. Ya ve, el Superyó representaría la sociedad, y la sociedad pocas veces satisface sus necesidades.

Pulsiones de Vida y Pulsión de Muerte

Freud consideró que todo el comportamiento humano estaba motivado por las pulsiones, las cuales no son más que las representaciones neurológicas de las necesidades físicas. Al principio se refirió a ellas como **pulsiones de vida**. Estas pulsiones perpetúan la vida del sujeto, motivándole a buscar comida y agua y la vida de la especie, motivándole a buscar sexo. La energía motivacional de estas pulsiones de vida, el “oomph” que impulsa nuestro psiquismo, les llamó **libido**, a partir del latín significante de “yo deseo”.

La libido es una cosa viviente; el principio de placer nos mantiene en constante movimiento. Y la finalidad de todo este movimiento es lograr la quietud, estar satisfecho, estar en paz, no tener más necesidades. Se podría decir que la meta de la vida, bajo este supuesto, es la muerte. Freud empezó a considerar que “debajo” o “a un lado” de las pulsiones de vida había una **pulsión de muerte**. Empezó a defender la idea de que cada persona tiene una necesidad inconsciente de morir.

Para la gran mayoría de las personas existe más dolor que placer, algo, por cierto, que nos cuesta trabajo admitir. La muerte promete la liberación del conflicto.

Freud habló de tres tipos de ansiedades: la primera es la **ansiedad de realidad**, la cual puede llamarse en términos coloquiales como miedo.

La segunda es la **ansiedad moral** y se refiere a lo que se siente cuando el peligro no proviene del mundo externo, sino del mundo social interiorizado del Superyó. Es otra terminología para hablar de la culpa, vergüenza y el miedo al castigo.

La última es la **ansiedad neurótica**. Esta consiste en el miedo a sentirse abrumado por los impulsos del Ello.

Es este el tipo de ansiedad que más interesó a Freud y nosotros le llamamos simple y llanamente ansiedad.

El Yo lidia con las exigencias de la realidad, del Ello y del Superyó de la mejor manera que puede. Pero cuando la ansiedad llega ser abrumadora, el Yo debe defenderse a sí mismo. Esto lo hace bloqueando inconscientemente los impulsos o distorsionándoles, logrando que sean más aceptables y menos amenazantes. Estas técnicas se han llamado mecanismos defensivos yoicos y tanto Freud como su hija Anna, así como otros seguidores han señalado los siguientes:

Sublimación:

El impulso se canaliza hacia una forma más aceptable, es derivada hacia un nuevo fin. Una pulsión sexual se sublima hacia una finalidad no sexual, apuntando a objetos valorados socialmente, como la actividad artística y la investigación intelectual. Por ejemplo, el deseo de un niño por la exhibición, puede sublimarse mediante una carrera en el teatro.

Represión:

Mecanismo de defensa que consiste en rechazar fuera de la conciencia todo aquello que resulta doloroso o inaceptable para el sujeto. El individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo expulsando de su conciencia o no dándose por enterado cognoscitivamente de los deseos, pensamientos o experiencias que le causan malestar.

Proyección:

Mecanismo de defensa que el individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo atribuyendo incorrectamente a los demás sentimientos, impulsos o pensamientos propios que le resultan inaceptables. Consiste en proyectar cualidades, deseos o sentimientos que producen ansiedad

fuera de sí mismo, dirigiéndolos hacia algo o alguien a quien se atribuyen totalmente.

Negación:

Mecanismo de defensa por el que se rechazan aquellos aspectos de la realidad que se consideran desagradables. El individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo negándose a reconocer algunos aspectos dolorosos de la realidad externa o de las experiencias subjetivas que son manifiestos para los demás. El término negación psicótica se emplea cuando hay una total afectación de la capacidad para captar la realidad

Introyección:

Es el mecanismo por el cual una persona incorpora elementos de la personalidad de otra. Las amenazas externas se internalizan, pudiendo neutralizarlas o aliviarlas; de manera similar, la introyección de un objeto o sujeto amado (por ejemplo, una persona de gran importancia) reduce la ansiedad que produce el alejamiento o las tensiones que causa la ambivalencia hacia el objeto. Se considera un mecanismo de defensa inmaduro.

Regresión:

Es un mecanismo que lleva a retomar el nivel de desarrollo anterior, más infantil. Por ejemplo, el comportamiento de los niños cuando nace un hermano (chuparse el dedo, orinarse, etc.)

Formación reactiva:

Mecanismo de defensa por el cual el individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo sustituyendo los comportamientos, los pensamientos o los sentimientos que le resultan inaceptables por otros diametralmente opuestos (este mecanismo de defensa suele actuar en simultaneidad con la represión).

Aislamiento:

Es un mecanismo por el cual se divorcian los recuerdos de los sentimientos, como manera de soportar los hechos.

Desplazamiento:

Mecanismo de defensa inconsciente en que la mente redirige algunas emociones de un objeto y/o representación psíquica (por ejemplo, en los sueños) que se percibe como peligroso o inaceptable a uno aceptable, se desprende un hecho o persona de los sentimientos asociados, y éstos son adjudicados a otro hecho o persona. Es lo que suele suceder con las personas que desquitan sus frustraciones con sus mascotas.

Condensación:

Es un mecanismo por el cual, elementos del inconsciente se reúnen en una sola imagen u objeto. Consiste en la concentración de varios significados en un único símbolo.

Racionalización:

Consiste en justificar las acciones (generalmente las del propio sujeto) de tal manera que eviten la censura. Se tiende a dar con ello una "explicación lógica" a los sentimientos, pensamientos o conductas que de otro modo provocarían ansiedad o sentimientos de inferioridad o de culpa; de este modo una racionalización o un transformar en pseudo razonable algo que puede facilitar actitudes negativas ya sean para el propio sujeto o para su prójimo.

La expresión «**identificación con el agresor**» no figura en los escritos de Freud, si bien éste ya había descrito su mecanismo, especialmente refiriéndose a ciertos juegos infantiles en el capítulo III de Más allá del principio del placer (Jenseits des Lustprinzips, 1920)

Mecanismo de defensa aislado y descrito por Anna Freud: el sujeto, enfrentado a un peligro exterior (representado típicamente por una crítica procedente de una autoridad), se identifica con su agresor, ya sea reasumiendo por su cuenta la agresión en la misma forma, ya sea imitando física o moralmente a la persona del agresor, ya sea adoptando ciertos símbolos de poder que lo designan. Según Anna Freud, este mecanismo sería el preponderante en la constitución de la fase preliminar del superyó, permaneciendo entonces la agresión dirigida hacia el exterior y no volviéndose todavía contra el sujeto en forma de autocrítica.²

² © Derechos de autor, C. George Boeree, 1998

© Derechos de traducción, Rafael Gautier, 2002

Teoría de las Relaciones Objétales, Melanie Klein

Esta teoría se sostiene en una relación diádica (madre - hijo), que se basa en la existencia de un objeto real interno, para lo que se requiere la existencia de un objeto real externo. El mundo interno supone la presencia de pulsiones libidinales y agresivas (EROS y THÁNATOS) y requiere de representaciones para ser expresadas.

Plantea que desde el nacimiento el yo es capaz de establecer relaciones objétales primitivas en la fantasía y en la realidad. Desde el momento del nacimiento él bebe se tiene que enfrentar con el impacto de la realidad, que comienza con la experiencia del nacimiento mismo y prosigue con innumerables experiencias de gratificación y frustración de sus deseos.

La realidad interna supone un mundo objetal y la realidad externa supone un mundo de personas y objetos. El niño ve objetos parciales de la madre (positivos y negativos a la vez). El mundo interno supone la existencia de pulsiones libidinales y agresivas que requieren de ciertos objetos mentales, es decir, representaciones para ser expresadas. La forma en la cual se establece es la fantasía inconsciente. En el primer año de vida las relaciones objétales son parciales; las relaciones de objeto dicen de una representación del otro cargado con afecto.

La pulsión de muerte y la precocidad del yo son componentes psicológicos importantes. Klein supone que los primeros seis meses de vida existe una actividad incipiente del yo, pero coexiste con un mecanismo de defensa básico, para manejar ambas pulsiones. Él bebe porta ambos elementos y entonces escinde; este es un mecanismo de defensa primitivo que ayuda al yo poner lo bueno y lo malo separado, es decir, la escisión introyecta y proyecta. La madre viene a reforzar la representación buena, de esta manera el yo se hace más consistente de lo bueno cuando la madre no viene a reforzar los aspectos agresivos y paranoides. En el tiempo el bebe tiene que aprender a frustrarse,

como también se fortalece el yo cuando las necesidades están satisfechas. A mayor frustración mayor escisión.

En la segunda etapa, (6 meses a los 2 años) se habla de la relación del yo con el mundo, esta supone un yo más estructurado y más global, el niño empieza a percibir que el objeto que ama y odia es el mismo y al mismo tiempo. Además se dé cuenta que sus fantasías pueden haber destruido al objeto madre, se encuentra presente el instinto de muerte a nivel mental en el niño, así surge la capacidad de reparar el daño potencial que se establece en la fantasía.

Aquí el sentimiento o ansiedad característica es la depresiva y además se instala la culpa.

Cuando él bebe percibe a la madre como objeto total, cambia no solo su relación con ella, sino también su definición del mundo. Reconoce a las personas como seres individuales y separados y con relaciones entre sí; en especial advierte el importante vínculo que existe entre el padre y la madre, esto prepara el terreno para el complejo de Edipo.

La proyección desfigura todas sus percepciones, y cuando se percata del vínculo libidinal existente entre sus padres proyecta en ellos sus propios deseos libidinales y agresivos. Esta situación, en que percibe a sus padres en fin de sus propias proyecciones, le origina una intensa frustración, celos y envidia, ya que percibe a los padres dándose sin cesar precisamente aquellas gratificaciones que él desea para sí. De modo que en la situación depresiva el bebe no solo se encuentra con un pecho y una madre interna destruida, sino también con la pareja parental interna destruida de la situación edípica temprana.

En el curso del desarrollo variara la elección del progenitor y variaran los fines libidinales y agresivos, tanto en la elección de objeto como en la importancia de la zona libidinal. Cuando el bebé entra en posición depresiva y siente que ha destruido omnipotentemente a su madre, su culpa y desesperación por haberla

perdido le despiertan el deseo de restaurarla y recrearla para recuperarla externa e internamente.

Surgen los mismos deseos reparatorios en relación con otros objetos amados, tanto internos como externos. Los impulsos reparatorios hacen progresar la integración.

El conflicto entre amor y odio se agudiza, y el amor se ocupa activamente tanto de controlar la destructividad como de reparar y restaurar el daño realizado, lo se basa la capacidad del yo para conservar el amor y las relaciones a través de conflictos y dificultades y la armonía de su mundo interno.

Las fantasías y actividades reparatorias resuelven las ansiedades de la posición depresiva. La repetición de experiencias de pérdida y recuperación, hace que gradualmente el objeto bueno se vaya asimilando al yo. Pues en la medida en que el yo ha restaurado y recreado internamente al objeto, éste le pertenece cada vez más.

Una parte importante de su reparación consiste en que el bebé debe aprender a renunciar al control omnipotente de su objeto y aceptarlo como realmente es. Así queda definido el concepto de reparación kleiniano.

Para finalizar los conceptos principales de la teoría de Melanie Klein, creemos importante mencionar sus definiciones respecto a las distintas formas que toma el objeto (teoría de las relaciones objétales):

Objeto bueno: Junto al objeto malo, son los primeros objetos pulsionales, parciales o totales, tal como aparecen en la vida de fantasía del niño.

Objeto Malo: La cualidad de 'malo' se le atribuye, no solamente por su carácter frustrante, sino sobre todo porque sobre ellos se proyectan las pulsiones destructivas del sujeto.

Objeto extraño: Son el resultado de identificaciones proyectivas patológicas, en las que se percibe al objeto escindido en pequeños fragmentos, conteniendo cada uno una parte proyectada del Yo.

Objeto Ideal: Él bebe atribuye todas sus experiencias buenas, reales o fantaseadas, a este objeto ideal al que anhela poseer y con el que ansía identificarse.

Objetos Parciales: Objetos característicos de la posición esquizo-paranoide. El primer objeto parcial que experimenta el bebé es el pecho.

Pronto experimenta otros objetos parciales, ante todo, el pene. Objetos parciales son: el objeto ideal (pecho o pene), el objeto malo (o persecutorio), y el objeto bueno.

Objeto Total: Se refieren a la percepción del otro como persona. La percepción de la madre como objeto total caracteriza la posición depresiva. El objeto total es lo opuesto tanto del objeto parcial como de los objetos escindidos en partes ideales y persecutorias.³

³ Segal, Hanna. (H). (1999). *Introducción a la obra de Melanie Klein*. Editorial Paidós.

Engler, Bárbara. (B). (1996). *Introducción a la obra de Melanie Klein*. Editorial McGraw-Hill.

2.1.2 Teorías psicosociales

Teoría del aprendizaje social

El aprendizaje social, se enfoca a determinar en qué medida aprenden los individuos no solo de la experiencia directa sino también de observar lo que les ocurre a otros, tiene como máximo exponente a Albert Bandura, quien postula una teoría general del aprendizaje por observación que se ha extendido gradualmente hasta cubrir la adquisición y la ejecución de diversas habilidades, estrategias y comportamiento.

Enfoque de aprendizaje que subraya la capacidad para aprender por medio de la observación de un modelo o de instrucciones, sin que el aprendiz cuente con experiencia de primera mano (Morris, 1997); Donde el mayor exponente de esta teoría es Albert Bandura

Bandura consideró que esto era poco simple para el fenómeno que observaba (agresión en adolescentes) y por tanto decidió añadir un poco más a la fórmula: sugirió que el ambiente causa el comportamiento; cierto, pero que el comportamiento causa el ambiente también. Definió este concepto con el nombre de **determinismo recíproco**: el mundo y el comportamiento de una persona se causan mutuamente.

Más tarde, fue un paso más allá. Empezó a considerar a la personalidad como una interacción entre tres “cosas”: el ambiente, el comportamiento y los procesos psicológicos de la persona. Estos procesos consisten en nuestra habilidad para abrigar imágenes en nuestra mente y en el lenguaje.

El añadido de imaginación y lenguaje a la mezcla permite a Bandura teorizar mucho más efectivamente que, digamos por ejemplo, B.F. Skinner con respecto a dos cosas que muchas personas consideran “el núcleo fuerte” de la especie humana: el aprendizaje por la observación (modelado) y la auto-regulación.

Aprendizaje por la observación o modelado

De los cientos de estudios de Bandura, un grupo se alza por encima de los demás, **los estudios del muñeco bobo**. Lo hizo a partir de una película de uno de sus estudiantes, donde una joven estudiante solo pegaba a un muñeco bobo.

La joven pegaba al muñeco, gritando ¡“estúpidoooooo”!. Le pegaba, se sentaba encima de él, le daba con un martillo y demás acciones gritando varias frases agresivas. Bandura les enseñó la película a un grupo de niños de guardería que, como es de suponerse, saltaron de alegría al verla. Posteriormente se les dejó jugar. En el salón de juegos, por supuesto, había varios observadores con bolígrafos y carpetas, un muñeco bobo nuevo y algunos pequeños martillos.

Los observadores anotaron: un gran coro de niños golpeando a descarro al muñeco bobo. Le pegaban gritando ¡“estúpidoooooo!”!, se sentaron sobre él, le pegaron con martillos y demás. En otras palabras, imitaron a la joven de la película y de una manera bastante precisa.

Bandura llevó a cabo un largo número de variaciones sobre el estudio en cuestión: el modelo era recompensado o castigado de diversas formas de diferentes maneras; los niños eran recompensados por sus imitaciones; el modelo se cambiaba por otro menos atractivo o menos prestigioso y así sucesivamente. En respuesta a la crítica de que el muñeco bobo estaba hecho para ser “pegado”, Bandura incluso rodó una película donde una chica pegaba a un payaso de verdad. Cuando los niños fueron conducidos al otro cuarto de juegos, encontraron lo que andaban buscando... ¡un payaso real! Procedieron a darle patadas, golpearle, darle con un martillo, etc.

Todas estas variantes permitieron a Bandura a establecer que existen ciertos pasos envueltos en el proceso de modelado:

1. Atención. Si vas a aprender algo, necesitas estar prestando atención. De la misma manera, todo aquello que suponga un freno a la atención, resultará en un detrimento del aprendizaje, incluyendo el aprendizaje por observación.

2. Retención. Segundo, debemos ser capaces de retener (recordar) aquello a lo que le hemos prestado atención. Aquí es donde la imaginación y el lenguaje entran en juego: guardamos lo que hemos visto hacer al modelo en forma de imágenes mentales o descripciones verbales. Una vez “archivados”, podemos hacer resurgir la imagen o descripción de manera que podamos reproducirlas con nuestro propio comportamiento.

3. Reproducción. En este punto, estamos ahí soñando despiertos. Debemos traducir las imágenes o descripciones al comportamiento actual. Por tanto, lo primero de lo que debemos ser capaces es de reproducir el comportamiento.

Otra cuestión importante con respecto a la reproducción es que nuestra habilidad para imitar mejora con la práctica de los comportamientos envueltos en la tarea.

4. Motivación. Aún con todo esto, todavía no haremos nada a menos que estemos motivados a imitar; es decir, a menos que tengamos buenas razones para hacerlo. Bandura menciona un número de motivos:

Refuerzo pasado, como el conductismo tradicional o clásico.

Refuerzos prometidos, (incentivos) que podamos imaginar.

Refuerzo vicario, la posibilidad de percibir y recuperar el modelo como reforzador.

Bandura nos dice que éstos no son tan causantes como muestras de lo que hemos aprendido. Es decir, él los considera más como motivos.

Por supuesto que las motivaciones negativas también existen, dándonos motivos para no imitar:

Castigo pasado.

Castigo prometido (amenazas)

Castigo vicario.

Como la mayoría de los conductistas clásicos, Bandura dice que el castigo en sus diferentes formas no funciona tan bien como el refuerzo y, de hecho, tiene la tendencia a volverse contra nosotros.⁴

⁴ Social Foundations of Thought and Action (1986).
Social Learning Theory (1977). Social Learning and Personality Development (1963).

Teoría del apego

La tesis fundamental de la Teoría del Apego es que el estado de seguridad, ansiedad o zozobra de un niño o un adulto es determinado en gran medida por la accesibilidad y capacidad de respuesta de su principal figura de afecto. Cuando Bowlby se refiere a presencia de la figura de apego quiere decir no tanto presencia real inmediata sino accesibilidad inmediata. La figura de apego no sólo debe estar accesible sino responder de manera apropiada dando protección y consuelo.

Su teoría defiende tres postulados básicos:

- Cuando un individuo confía en contar con la presencia o apoyo de la figura de apego siempre que la necesite, será mucho menos propenso a experimentar miedos intensos o crónicos que otra persona que no albergue tal grado de confianza.
- La confianza se va adquiriendo gradualmente durante los años de inmadurez y tiende a subsistir por el resto de la vida.
- Las diversas expectativas referentes a la accesibilidad y capacidad de respuesta de la figura de apego forjados por diferentes individuos durante sus años inmaduros constituyen un reflejo relativamente fiel de sus experiencias reales.

Es interesante señalar que la Teoría del Apego investiga la ontogenia de las respuestas a la separación e incluye referencias a Piaget al hablar de la interacción del apego con el desarrollo cognitivo del bebé en la segunda mitad del primer año de vida, cuando este logra permanencia del objeto. En las 28-30 semanas de vida se da el punto de viraje es decir aparecen las respuestas a la separación como evidentes; el bebé ha empezado a percibir el objeto como algo que existe independientemente de sí mismo, aún cuando no lo perciba directamente por lo cual puede iniciar su búsqueda.

La tendencia a reaccionar con temor a la presencia de extraños, la oscuridad, los ruidos fuertes, etc., son interpretados por Bowlby como el desarrollo de

tendencias genéticamente determinadas que redundan en una predisposición a enfrentar peligros reales de la especie y que existen en el hombre durante toda la vida. Aunque inicialmente esta postura podría evaluarse como demasiado sesgada hacia la carga biológica, en realidad, Bolwby completa su postura refiriéndose a una serie de circunstancias psicológicas y culturales que dan lugar a estas reacciones. En este sentido hace referencia a los peligros imaginarios, los indicios culturales aprendidos de otras personas sobre el peligro, la racionalización, la atribución de significado a las conductas de los niños por parte de los padres, la proyección y el contexto familiar (Bolwby, 1985).

Esta teoría está basada en observaciones naturalistas y en una extensa investigación empírica.

En la década del 40, Anna Freud y Burlingham describieron la experiencia de cuidado de niños en una guardería separados de sus madres. Ellos observaron que los niños poco tiempo después de estar en las guarderías, desarrollaban un sentimiento intenso de posesión hacia las niñeras y daban señales de inquietud cuando esta no estaba disponible. Durante los años sesenta, Schaffer y Emerson (1964) realizaron en Escocia una serie de observaciones sobre sesenta bebés y sus familias durante los dos primeros años de vida. Este estudio puso de manifiesto que el tipo de vínculo que los niños establecían con sus padres dependía fundamentalmente de la sensibilidad y capacidad de respuesta del adulto con respecto a las necesidades del bebé (en Bolwby, 1985).

En 1970 Ainsworth y Bell diseñaron la *Situación del Extraño* (en Bolwby, 1985) para examinar el equilibrio entre las conductas de apego y de exploración, bajo condiciones de alto estrés. Desde este momento la *Situación del Extraño* se convirtió en el paradigma experimental por excelencia de la Teoría del Apego.

La *Situación del Extraño* es una situación de laboratorio de unos veinte minutos de duración con ocho episodios. La madre y el niño son introducidos en una sala de juego en la que se incorpora una desconocida. Mientras esta persona juega con el niño, la madre sale de la habitación dejando al niño con la persona extraña.

La madre regresa y vuelve a salir, esta vez con la desconocida, dejando al niño completamente solo. Finalmente regresan la madre y la extraña.

Tal y como esperaba, Ainsworth encontró que los niños exploraban y jugaban más en presencia de su madre, y que esta conducta disminuía cuando entraba la desconocida y, sobre todo, cuando salía la madre. A partir, de estos datos, quedaba claro que el niño utilizaba a la madre como una base segura para la exploración, y que la percepción de cualquier amenaza activaba las conductas de apego y hacía desaparecer las conductas exploratorias.

Como resultado de este experimento Ainsworth y Bell postularon lo que se conoce como los diferentes tipos de apego:

Apego seguro

Es un tipo de relación con la figura de apego que se caracteriza porque en la cuando exploraban en presencia de la madre. Inmediatamente después de entrar en la sala de juego, estos niños usaban a su madre como una base a partir de la que comenzaban a explorar. Cuando la madre salía de la habitación, su conducta exploratoria disminuía y se mostraban claramente afectados. Su regreso les alegraba claramente y se acercaban a ella buscando el contacto físico durante unos instantes para luego continuar su conducta exploratoria. Al mismo tiempo en observaciones naturalistas llevadas a cabo en el hogar de estas familias se encontró que las madres se habían comportado en la casa como muy sensibles y responsivas a las llamadas del bebé, mostrándose disponibles cuando sus hijos las necesitaban.

Apego inseguro – evitativo

Es un tipo de relación con la figura de apego que se caracteriza porque los niños se mostraban bastante independientes en la Situación del Extraño. Desde el primer momento comenzaban a explorar e inspeccionar los juguetes, aunque sin utilizar a su madre como base segura, ya que no la miraban para comprobar su

presencia, por el contrario la ignoraban. Cuando la madre abandonaba la habitación no parecían verse afectados y tampoco buscaban acercarse y contactar físicamente con ella a su regreso. Incluso si su madre buscaba el contacto, ellos rechazaban el acercamiento. Su desapego era semejante al mostrado por los niños que habían experimentado separaciones dolorosas. En la observación en el hogar las madres de estos niños se habían mostrado relativamente insensibles a las peticiones del niño y/o rechazantes. Los niños se mostraban inseguros, y en algunos casos muy preocupados por la proximidad de la madre, lloraban incluso en sus brazos.

Apego inseguro ambivalente

Estos niños se mostraban muy preocupados por el paradero de sus madres y apenas exploraban en la Situación del Extraño. La pasaban mal cuando ésta salía de la habitación, y ante su regreso se mostraban ambivalentes. Estos niños vacilaban entre la irritación, la resistencia al contacto, el acercamiento y las conductas de mantenimiento de contacto. En el hogar, las madres de estos niños habían procedido de forma inconsistente, se habían mostrado sensibles y cálidas en algunas ocasiones y frías e insensibles en otras.

Además de los datos de Ainsworth, diversos estudios realizados en distintas culturas han encontrado relación entre el apego inseguro-ambivalente y la escasa disponibilidad de la madre. Frente a las madres de los niños de apego seguro que se muestran disponibles y responsivas, y las de apego inseguro-evitativo que se muestran rechazantes, el rasgo que mejor define a estas madres es el no estar siempre disponibles para atender las llamadas del niño. Son poco sensibles y atienden menos al niño, iniciando menos interacciones.

Otros estudios (Isabella, Stevenson-Hinde y Shouldice), encontraron que en ciertas circunstancias estas madres se mostraban responsivas y sensibles, lo que habla de una capacidad de actuar adecuadamente a las necesidades de sus hijos. Sin embargo, el no hacerlo siempre hace pensar a los investigadores que el

comportamiento de las madres está afectado por su humor y su grado de tolerancia al estrés.

El niño en este caso se comporta de modo tal que responde a una figura de apego que esta mínima o inestablemente disponible; el niño puede desarrollar una estrategia para conseguir su atención: exhibir mucha dependencia. Entonces acentúa su inmadurez y la dependencia puede resultar adaptativa a nivel biológico, ya que sirve para mantener la proximidad de la figura de apego. Sin embargo, a nivel psicológico no es tan adaptativa, ya que impide al niño desarrollar sus tareas evolutivas.⁵

⁵Bowlby, J. (1985). *La separación afectiva*. Ediciones Paidós: Barcelona Brazelton

T. y Cramer, B. (1993). *La relación más temprana. Padres, bebés y el drama del apego inicial*. Ediciones Paidós: Buenos Aires.

2.2 Marco Conceptual

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, montaje escolar o, incluso, por su término inglés bullying): es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado, cuando hablamos del bullying o acoso escolar se hace referencia todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros.

La persona que ejerce el bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones, vejaciones, etc., y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años.

En caso contrario la persona que es sometida al maltrato intimidatorio le hará sentir dolor, angustia, miedo, a tal punto que, en algunos casos, puede inducirse el suicidio. También es de gran consideración aspectos como lo son: bromas pesadas, el ignorar o dejar deliberadamente de hacer caso a alguien, los ataques personales, e incluso los abusos serios. A veces es un individuo quien hace el “bullying”, o un grupo (pandilla). Lo más importante no es la acción en sí misma, sino los efectos que produce entre sus víctimas.

Por tanto, estas situaciones de acoso, intimidación o victimización son aquellas en la que un alumno o alumna está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otros compañeros. Por acciones negativas entendemos tanto las cometidas verbalmente o mediante contacto físico, como las psicológicas de exclusión.

CARACTERÍSTICAS:

- La intención de hacer daño físico o psicológico.
- La reiteración de las conductas.
- El desequilibrio de poder que impide a la víctima salir por si misma de la situación.

CONDUCTAS DE MALTRATO.

- **Agresiones físicas:** directas (palizas, peleas...) o indirectas (pequeñas sustracciones, destrozos de pertenencias...)
- **Agresiones verbales:** directas (insultos, menosprecio en público...) o indirectas (sembrar rumores y mentiras...)
- **Intimidaciones, chantajes y amenazas**
- **Aislamiento y exclusión social**
- **Acoso racial** (apodos, frases estereotipadas...)
- **Acoso sexual:** agresiones verbales obscenas, toques o agresiones físicas.

Aunque todo maltrato es una agresión, **no toda conducta violenta es maltrato.**

Un concepto muy importante dentro del tema acoso escolar es la violencia manifestada como un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

Tampoco lo es la indisciplina o los problemas de comportamiento, ni las malas relaciones entre iguales. Debemos considerar a estos conflictos como forma de desarrollar habilidades para la socialización.

Tipos de Bullying

Podemos hablar de distintos tipos de acoso escolar, con frecuencia aparecen varios tipos de forma simultánea.

Físico: empujones, patadas, agresiones con objetos, entre otros.

Verbal: Es el más habitual. Insultos y apodosos principalmente, también menosprecios en público, resaltar defectos físicos.

Psicológico: minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor.

Social: pretende aislar al joven del resto del grupo y compañeros.

Otro factor a considerar dentro del acoso escolar es la etapa en la cual incide este tipo de casos es así que se define la adolescencia, como continuo crecimiento de la existencia de los jóvenes, en donde se realiza la transición entre el infante o niño de edad escolar y el adulto. Esta transición de cuerpo y mente, proviene no solamente de sí mismo, sino que se conjuga con su entorno, el cual es trascendental para que los grandes cambios psicológicos que se produce en el individuo lo hagan llegar a la edad adulta. La adolescencia es un fenómeno biológico, cultural y social, por lo tanto sus límites no se asocian solamente a características físicas.

A continuación se enlistan algunas conductas y acciones que se desarrollan entre el joven que ejerce el acoso escolar y del que lo recibe.

Bloqueo social el cual agrupa las acciones de acoso escolar que buscan bloquear socialmente a la víctima. Todas ellas buscan el aislamiento social y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo.

Son ejemplos las prohibiciones de jugar en un grupo, de hablar o comunicar con otros, o de que nadie hable o se relacione con él, pues son indicadores que apuntan un intento por parte de otros de quebrar la red social de apoyos del niño.

Hostigamiento: Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de hostigamiento y acoso psicológico que manifiestan desprecio, y falta de respeto y desconsideración por la dignidad del niño. El desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los moteos, la crueldad, la manifestación gestual del desprecio, la imitación burlesca son los indicadores de esta escala.

Manipulación social: Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del niño y “envenenar” a otros contra él. Con ellas se trata de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente de la víctima. Se cargan las tintas contra todo cuanto hace o dice la víctima, o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho. No importa lo que haga, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros. A causa de esta manipulación de la imagen social de la víctima acosada, muchos otros niños se suman al grupo de acoso de manera involuntaria, percibiendo que el acosado merece el acoso que recibe, incurriendo en un mecanismo denominado “error básico de atribución”.

Coacción: Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que la víctima realice acciones contra su voluntad. Mediante estas conductas quienes acosan al niño pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad.

El que la víctima haga esas cosas contra su voluntad proporciona a los que fuerzan o tuercen esa voluntad diferentes beneficios, pero sobre todo poder social. Los que acosan son percibidos como poderosos, sobre todo, por los demás que presencian el doblegamiento de la víctima. Con frecuencia las coacciones implican que el niño sea víctima de vejaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debe silenciar por miedo a las represalias sobre sí o sobre sus hermanos.

Exclusión social: Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación al niño acosado. El “tú no”, es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa segrega socialmente al niño. Al ningunearlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.

Intimidación: Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que persiguen amilanar, amedrentar, apocar o consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria. Con ellas quienes acosan buscan inducir el miedo en el niño. Sus indicadores son acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del centro escolar.

Amenaza a la integridad: Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan amilanar mediante las amenazas contra la integridad física del niño o de su familia, o mediante la extorsión.

El entorno escolar: Se puede dar el caso de que la ausencia en clase (o, en general, en el centro educativo) de un clima adecuado de convivencia pueda favorecer la aparición del acoso escolar. La responsabilidad al respecto oscila entre la figura de unos profesores que no han recibido una formación específica en cuestiones de intermediación en situaciones escolares conflictiva, y la disminución de su perfil de autoridad dentro de la sociedad actual.

Todos los términos antes mencionados ponen en manifiesto la magnitud de las conductas vividas por los jóvenes los cuales son sometidos diariamente a lo que es el acoso escolar.

Si bien se sabe que los medios de comunicación , tanto como los programas televisivos influyen en la conducta del joven esto tal y como lo explica Bandura en su teoría a través del aprendizaje vicario así también las distintas redes sociales que hoy en día encontramos en la internet y que la mayoría de los jóvenes tiene acceso, por ejemplo :

El mensaje implícito de determinados programas televisivos de consumo frecuente entre adolescentes que exponen un modelo de proyecto vital que busca la aspiración a todo sin renunciar a nada para conseguirlo, siempre y cuando eso no signifique esforzarse o grandes trabajos, constituye otro factor de riesgo para determinados individuos.

Muchos niños pasan un promedio de 3-4 horas diarias viendo televisión. La televisión puede ser una influencia muy poderosa en el desarrollo del sistema de valores, en la formación del carácter y en la conducta. Lamentablemente muchos de los programas de televisión contienen un alto grado de violencia

Los expertos han llegado también a la conclusión de que la violencia en los medios de comunicación tiene efectos sobre la violencia real, sobre todo entre niños. Se discute, no obstante, el tipo de efectos y su grado: si se da una imitación indiscriminada, si se da un efecto insensibilizador, si se crea una imagen de la realidad en la que se hiperboliza la incidencia de la violencia, etc.

En el ámbito de Internet, las redes sociales son páginas que permiten a las personas conectarse con sus amigos e incluso realizar nuevas amistades, a fin de compartir contenidos, interactuar y crear comunidades sobre intereses similares: trabajo, lecturas, juegos, amistad, relaciones amorosas, etc.

Algunas redes sociales:

- MySpace: Ofrece un espacio web que puede personalizarse con videos, fotos, un blog y toda una serie de diversas y variadas aplicaciones.
- Facebook: Comenzó como una red social de universitarios; pero sus estrategias de mercadotecnia la han convertido en la red social generalista más importante del mundo.
- Flickr: La más grande red social de intercambio de fotografías y de aficionados a la fotografía
- Skype: No sólo una red social, sino un servicio de telefonía
- Tuenti: Una red social muy semejante al Facebook

- Twitter: Red social para intercambio de intereses sobre todo profesionales y literarios

2.3 Marco Geográfico

La escuela C. E. T. I. S. 79 fue creada por decreto presidencial de fecha 01 de septiembre de 1981, con la finalidad de preparar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las operaciones productivas del sector industrial de la región sur del estado de Veracruz.

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.79 de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, fue creada por decreto presidencial de fecha 01 de Septiembre de 1981, con la finalidad de preparar recursos necesarios para el buen funcionamiento de las operaciones productivas del sector industrial de la región sur del estado de Veracruz.

Inició sus labores en las instalaciones del CBTIS 85 como extensión del CECYT 213 ofertando las siguientes especialidades:

Técnico Profesional en petroquímica.

Técnico Profesional en explotación del petróleo.

Técnico Profesional en refinación del petróleo.

Técnico Profesional en operaciones portuarias.

En el transcurrir de su historia en Coatzacoalcos, ha ofertado otras especialidades, como técnico en alimentos y enfermería, que llegaron cerradas, ante la falta de espacios y campos clínicos, donde los alumnos pudieran desarrollarse; enfermería fue sustituida por técnico en gericultura, al considerarse como una carrera técnica, que permita al alumno relacionarse laboralmente de manera más inmediata, en razón del número de adultos mayores que existen cada vez más, en la región y el país.

Fundadores:

Lic. Salustia Concepción Williams Mex.
Lic. Luisa Amelia Ortiz Garduza.
Ing. Ma. Del Carmen Martínez Guzmán.
Lic. Ena Guadalupe Barrera González.
C.P. Elsa Cecilia Toledano Gutiérrez.
Ing. Marlene Del Carmen Sánchez Herrera.
Dr. Abelardo Ricardo Rosales Ribera.
Ing. Wenceslao Díaz Rodríguez.
Tec. Jorge Santander Nazario.
C. Fernando López Guzmán.
Lic. José Antonio Martínez Trujillo.
Lic. Mónica Del Carmen Silva Baeza.
Lic. José David Pérez Gracia

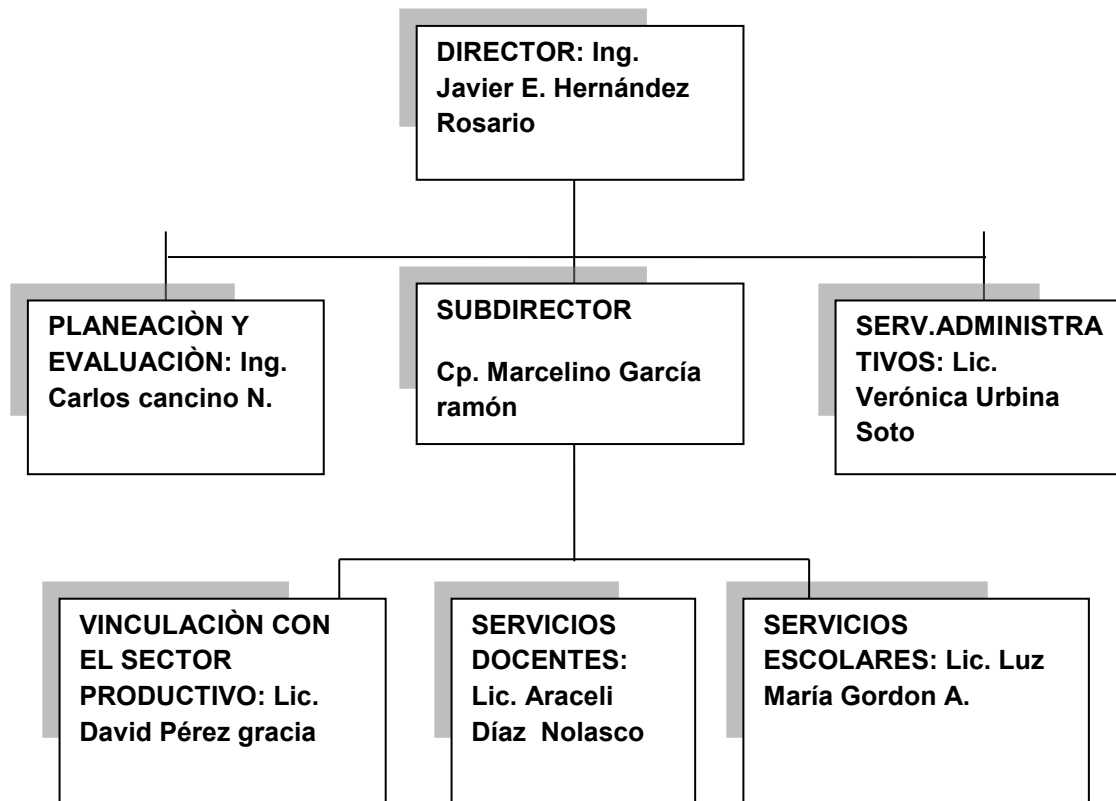
Principales sucesos:

22 de Nov. De 1991 celebración del X aniversario del C. E. T. I. S. 79

10 de Sept. De 1992 visita del presidente de la república.

Cada año se lleva a cabo la celebración de las semanas culturales a nivel Inter-C.E.T.I

Organigrama



Misión de la institución:

Formar personas, con conocimientos tecnológicos en las áreas industrial, comercial y de servicios, a través de la preparación de bachilleres y profesionales técnicos, con el fin de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Visión de la institución:

Ser una institución de educación media superior certificada, orientada al aprendizaje y desarrollo de conocimientos tecnológicos y humanísticos.

Actualmente, se imparten clases en tres especialidades; técnico en computación, en administración y gericultura, contando con una población estudiantil de 1800, alumnos, divididos en dos turnos.

La plantilla docente está conformada por 103 personas, distribuidas de la siguiente manera: 58 docentes, 37 administrativos, 8 intendentes.

Área:	Ciencias exactas	Económico-administrativa	Ciencias de la salud
Carrera técnica:	Computación	Administración	Gericultura
No. De alumnos	710	720	370

La plantilla docente está conformada por 103 personas, distribuidas de la siguiente manera: 58 docentes, 37 administrativos, 8 intendentes.



Localización:

Av. Universidad S/N. Col El Tesoro
CP. 96536
Tel. (921) 21 - 8-65-70
Fax. (921) 21 - 8-55-24
Coatzacoalcos, Veracruz.

La ciudad de Coatzacoalcos Ver.

Ubicación:

El puerto de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz, se ubica en la porción sur del litoral del Golfo de México; muy cerca de los límites con el Estado de Tabasco, a 3 kilómetros aproximadamente de la desembocadura del río del mismo nombre, a los 18° 09' Latitud Norte y 94° 25' de Longitud Oeste. La concesión le fue otorgada a la Administración Portuaria Integral el 26 de julio de 1994. Colinda al norte con zonas habitacionales de la Ciudad de Coatzacoalcos, al sur con astilleros de la Secretaría de Marina, al oriente con la margen izquierda del río; teniendo enfrente el complejo petrolero de Pajaritos y al poniente con colonias urbanas. El recinto portuario abarca una superficie de 352.0 hectáreas., de las cuales 122.3 son de tierra y 229.7 son zonas de agua.

Clima:

Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 25.6 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1 mil 800 mm.

Población:

Censo General de Población y Vivienda 267,037 habitantes.

- Población de hombres 128,755.
- Población de mujeres 138,282.
- Índice de masculinidad 93.11%.
- Viviendas particulares 68,115.
- Ocupantes de viviendas particulares 265,157.
- Promedio de ocupantes por vivienda 3.89



3.1 Marco legal

LEY NÚMERO 303 CONTRA EL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de 1 de noviembre de 2011, número extraordinario 351.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, octubre 14 de 2011.

Oficio número 459/2011.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme la siguiente Ley para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 18 FRACCIÓN I Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:

L E Y NÚMERO 303 CONTRA EL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto prevenir y erradicar el acoso escolar en las instituciones educativas públicas y privadas del Estado,

Sobre la base de que un ambiente libre de violencia es fundamental para respetar los derechos humanos, consolidar la democracia y garantizar los principios de equidad y no discriminación, la dignidad humana y la paz entre los educandos. Todo alumno tiene derecho a un ambiente escolar libre de acoso y violencia.

Artículo 2. La Secretaría propondrá adaptaciones regionales a los planes y programas de estudio en temas relacionados a la prevención del acoso escolar entre pares y solución de controversias.

Artículo 3. Son objetivos de la presente Ley:

I. Garantizar la integridad física y psicológica de los educandos en un ambiente libre de violencia en las escuelas;

II. Canalizar, en su caso, para su adecuado tratamiento, a los alumnos que sean víctimas o autores del acoso escolar;

III. Educar sobre la prevención del acoso escolar en todas sus modalidades, de acuerdo con las edades de los educandos;

IV. Generar los programas de prevención e intervención ante el acoso escolar, que serán obligatorios en el sistema educativo veracruzano hasta el nivel medio superior;

V. Capacitar al personal escolar para la prevención e intervención ante casos de acoso escolar;

VI. Promover la participación social en la instrumentación de políticas para prevenir y minimizar el acoso escolar;

VII. Crear el Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar; y

VIII. Propiciar, en el ambiente escolar, el desarrollo de una cultura de protección y de ejercicio de los derechos humanos y, de manera particular, los principios de equidad y no discriminación, la dignidad humana y la paz.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Acoso escolar: El uso intenso o repetido por uno o más estudiantes de expresiones escritas, verbales o visuales, realizadas por cualquier medio, o un acto físico, gesto, o cualquier combinación de ellos, dirigidos en contra de otro estudiante, con el propósito de:

a) Causarle daño físico o emocional, o daños a su propiedad;

b) Colocarlo en una situación de temor razonable de daños a su persona, dignidad o propiedad;

c) Generarle un ambiente hostil dentro de la escuela;

d) Violarle sus derechos en la escuela; y

e) Alterar material y sustancialmente el proceso educativo, así como el funcionamiento pacífico y ordenado de una escuela.

II. Represalias: Respuesta de castigo, venganza o amenaza en contra de quien reporte casos de acoso escolar, proporcione información durante una

investigación, o sea testigo o poseedor de información fiable en algún caso de acoso escolar;

III. Ambiente hostil: Situación en la que el acoso escolar altera las condiciones de la educación de los estudiantes y crea un ambiente escolar abusivo;

IV. Autor: El alumno que planea, ejecute o participe en el acoso escolar, o en represalias;

V. Víctima: El alumno contra quien el acoso escolar o las represalias han sido perpetrados;

VI. Cómplice: El alumno que, sin ser autor, coopere en la ejecución del acoso escolar o en las represalias, mediante actos u omisiones anteriores, simultáneas o posteriores al hecho;

VII. Escuela: El inmueble en que presta sus servicios una institución educativa pública o privada;

VIII. Personal escolar: El que sostenga una relación laboral con la institución educativa, que incluye enunciativamente al de carácter directivo, docente, de supervisión, administrativo, de enfermería, cafetería y conserjería;

IX. Plan de Prevención del Acoso Escolar: El que establece el conjunto de enseñanzas, prácticas y protocolos que, de conformidad con esta Ley, buscan prevenir el acoso escolar;

X. Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar: El que señala los procedimientos y mecanismos específicos y ordenados para actuar ante casos de acoso escolar;

XI. Personal capacitado: El que haya sido capacitado por la Secretaría o aquel que posea conocimientos acreditables en materia de prevención e intervención de acoso escolar, así como en el tratamiento de sus consecuencias;

XII. Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar: La compilación detallada de la incidencia del acoso escolar en el Estado, que realizará la Secretaría; y

XIII. Secretaría: La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO III

DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL

ACOSO ESCOLAR

Artículo 16. La Secretaría elaborará el Plan de Prevención del Acoso Escolar. Dicho Plan deberá elaborarse con una amplia consulta con autoridades, personal escolar directivo, personal especializado, padres de familia o tutores y educandos, en la que se establezca un período para recibir comentarios públicos.

Artículo 17. El Plan de Prevención del Acoso Escolar será de cumplimiento obligatorio y se revisará, evaluará y actualizará cada dos años.

Artículo 18. Son objetivos del Plan de Prevención del Acoso Escolar, los siguientes:

I. Evitar, prevenir y erradicar el acoso escolar en las escuelas públicas y privadas del Estado;

II. Integrar a todo el alumnado mejorando las relaciones de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, en un ambiente libre de violencia;

III. Implementar la política estatal contra el acoso escolar;

IV. Fomentar la participación de estudiantes, personal escolar y autoridades, así como de padres y tutores, en la prevención del acoso escolar;

V. Informar a la sociedad sobre las formas de prevención del acoso escolar, sus consecuencias y procedimientos de intervención; y

VI. Fomentar el registro estadístico de los incidentes de acoso escolar y garantizar el acceso a la información.

Artículo 19. El Plan de Prevención del Acoso Escolar deberá, como mínimo:

I. Incorporar temas de información, educación y prevención sobre acoso escolar en los planes y programas de estudio;

II. Generar actividades y cursos para los educandos que faciliten información y fomenten actividades sobre prevención del acoso escolar en los colegios, de acuerdo con sus edades;

III. Difundir los derechos y deberes de los estudiantes;

IV. Servir de apoyo a la reglamentación interna en la materia de convivencia en las escuelas;

V. Fomentar la convivencia pacífica en las escuelas y el derecho al ambiente libre de violencia de los educandos;

VI. Proporcionar información sobre solución de controversias;

VII. Promover la comunicación entre estudiantes, personal escolar, padres de familia y tutores, para prevenir y denunciar el acoso escolar;

VIII. Establecer la capacitación del personal escolar sobre la prevención de este tipo de acoso;

IX. Prohibir el acoso escolar y las represalias;

X. Definir con claridad las conductas que puedan constituir acoso escolar en cualquiera de sus modalidades; y

XI. Definir puntualmente el procedimiento que los directores escolares deberán seguir ante la presencia de conductas que puedan constituir acoso escolar.

Artículo 20. La capacitación anual del personal escolar, de conformidad con el Plan de Prevención del Acoso Escolar, es obligatoria para el sistema educativo veracruzano.

Artículo 21. Las escuelas deberán generar actividades de capacitación u orientación al personal docente y de apoyo, para la prevención y atención del acoso y la violencia escolar conforme a protocolos definidos, concretos y ejecutables que al efecto establezca la Secretaría en el Plan de Prevención del Acoso Escolar.

CAPÍTULO IV

DEL PLAN DE INTERVENCIÓN EN

CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Artículo 22. La Secretaría elaborará, a través de un proceso amplio de consulta, el Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar. El Plan de Intervención será armónico con el Plan de Prevención del Acoso Escolar y deberá consultarse con autoridades, personal escolar directivo, personal especializado, padres de familia o tutores, y educandos, durante un período para recibir comentarios públicos.

Artículo 23. El Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar será de cumplimiento obligatorio y se revisará, evaluará y actualizará cada dos años.

Artículo 24. El Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar deberá, como mínimo:

- I. Servir como instrumento de respuesta inmediata ante casos de acoso escolar;
- II. Proteger la integridad física y psicológica de los educandos, propiciando un ambiente libre de violencia;
- III. Establecer procedimientos claros para que estudiantes, personal escolar, padres, tutores y otras personas puedan denunciar el acoso escolar o represalias;

IV. Incluir una disposición para que en las denuncias se garantice el anonimato del denunciante;

V. Establecer procedimientos claros para investigar con prontitud las denuncias de acoso escolar o represalias;

VI. Identificar el rango de medidas disciplinarias que se pueden tomar en contra del autor y cómplices;

VII. Establecer procedimientos claros para restaurar el sentido de seguridad para la víctima y evaluar las necesidades de los estudiantes para su protección;

VIII. Señalar medidas de protección contra represalias a quien reporte casos de acoso escolar o que proporcione información durante una investigación, o bien, que sea testigo

o poseedor de información fiable en algún caso de acoso escolar;

IX. Fijar procedimientos para la pronta notificación a los padres o tutores de la víctima y el autor;

X. Establecer procedimientos para la notificación inmediata a las autoridades competentes, cuando el daño verificado por el acoso lo amerite;

XI. Implantar los formatos de reporte del acoso escolar a la Secretaría;

XII. Establecer el formato anual de incidencia;

XIII. Incluir una disposición que establezca que un estudiante que haga una acusación falsa, o que por acción u omisión permita el acoso escolar, estará sujeto a medidas disciplinarias;

XIV. Contar en cada escuela con personal capacitado para tratar a las víctimas y autores de acoso escolar, así como sus represalias; y

XV. Señalar procedimientos de actuación para el personal capacitado de orientación y tratamiento para los autores, las víctimas y los familiares que se encuentren ante casos de acoso escolar.

Artículo 25. La capacitación permanente y de manera anual del personal escolar, de conformidad con el Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar, será obligatoria en los términos de esta Ley.

Artículo 26. Cada Director escolar será responsable de la ejecución y supervisión del Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar.

Artículo 27. Cualquier miembro del personal escolar deberá informar inmediatamente al Director de la escuela de cualquier caso de acoso escolar o represalia, del cual haya sido testigo o tenga noticia.

Tras la recepción de dicho informe, el Director de la escuela investigará sin demora y lo registrará en la bitácora escolar. Si el Director de la escuela, o su designado, determina que el acoso escolar o represalias han ocurrido, deberá:

I. Notificar del hecho a la Secretaría;

II. Notificar a las autoridades competentes si el Director de la escuela o su designado estiman que la gravedad del acoso pueda requerir su intervención;

III. Tomar las medidas y aplicar las disciplinarias apropiadas, de conformidad con esta Ley y los reglamentos internos de cada escuela;

IV. Informar a los padres o tutores del autor y cómplices; y

V. Comunicar a los padres o tutores de la víctima, las medidas adoptadas para prevenir o sancionar cualquier acto de acoso escolar o represalia.

Artículo 28. Los padres de familia podrán reportar supletoriamente ante la Secretaría actos de acoso escolar cuando, a su juicio, los directivos de la escuela hayan sido omisos en atender la denuncia.

Artículo 29. Si un incidente de acoso escolar o represalia involucra a los estudiantes de más de un sector escolar, el Director de la escuela que informó por primera vez de los mismos, notificará inmediatamente a la autoridad competente del otro sector o escuela, de forma que ambos puedan tomar las medidas adecuadas.

Artículo 30. Las instituciones educativas podrán utilizar recursos tecnológicos para la vigilancia e investigación de casos de acoso escolar.

Artículo 31. Todas las estrategias y procedimientos de intervención deberán ser con pleno respeto a los derechos humanos de los educandos.

Artículo 32. Quedará prohibido el uso de la fuerza física contra cualquier alumno, salvo que ésta sea el único medio para impedir que se cometa el acoso escolar.

Artículo 33. Cuando se presenten situaciones de indisciplina escolar, las escuelas públicas o privadas reconocidas oficialmente garantizarán que los implicados sean canalizados a un especialista o personal capacitado, ya sea del centro educativo o un particular si las condiciones económicas de los padres lo permiten, o a cualquier institución que preste el servicio de forma gratuita.

Artículo 34. Es un deber de los miembros de la comunidad escolar participar en actividades que fomenten la convivencia, así como acatar las reglas de conducta autorizadas por la Secretaría.

Artículo 35. La Secretaría deberá emitir las reglas de conducta dirigidas a crear una cultura de convivencia en la comunidad escolar.

Artículo 36. La Secretaría dictará las medidas pertinentes para la difusión de las reglas de conducta que al efecto emita, para garantizar, al inicio de cada ciclo escolar, su conocimiento y cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

Artículo 37. Al aplicar las medidas disciplinarias que dicte la Secretaría, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

I. No podrán imponerse correcciones contrarias a lo establecido en los reglamentos vigentes;

II. Las medidas disciplinarias serán proporcionales a la conducta que se le atribuya al alumno; y

III. Las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, así como la reincidencia en el actuar de éste si la hubiera.

CAPÍTULO V

DEL PERSONAL CAPACITADO

Artículo 38. Los planteles educativos deberán contar con un área que participe en la implementación de los Planes de Prevención e Intervención y misma que estará conformada por uno o varios integrantes de la plantilla académica o administrativa, quienes deberán contar con la capacitación bianual que impartirá la Secretaría.

Artículo 39. El área de Prevención e Intervención ejercerá una acción de tutela que se encargue de:

I. Orientar a los educandos conforme a los Planes de Prevención e Intervención;

II. La formación en los valores y principios protegidos en esta Ley;

III. La enseñanza sobre la solución de controversias sin violencia;

IV. El aprendizaje de habilidades sociales para una mejor convivencia; y

V. Concientizar a los educandos sobre la problemática en torno al acoso escolar.

CAPÍTULO VI

DEL REGISTRO ESTATAL PARA EL CONTROL

DEL ACOSO ESCOLAR

Artículo 40. Se crea el Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar, que compilará con detalle las estadísticas de los casos de acoso escolar que tengan lugar en el Estado y que servirá como base para la elaboración de un informe anual sobre el acoso escolar.

Artículo 41. El informe anual contendrá, como mínimo, la información relativa a:

I. La incidencia del acoso escolar y represalias en la entidad, por municipio, por escuela y por grado escolar;

II. La vigilancia y la implementación de los Planes de Prevención e Intervención en las escuelas;

III. Los casos de acoso escolar y su repercusión en el sector salud y seguridad pública;

IV. La implementación de sanciones; y

V. En todos los casos, el informe reservará los datos personales de los involucrados en el acoso, de conformidad con las leyes de la materia.

Artículo 42. Las escuelas deberán presentar un Informe Semestral a la Secretaría, con respecto a los incidentes de acoso y violencia escolar, a efecto de éste sea considerado en el Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar.

CAPÍTULO II

DE LAS SANCIONES PARA EL

PERSONAL ESCOLAR

Artículo 47. El personal escolar se hará acreedor a una sanción cuando:

- I. Tolere o consienta el acoso escolar o represalias;
- II. No tome las medidas para prevenir e intervenir en los casos de acoso escolar o represalias;
- III. Tolere o consienta por parte de personal directivo de un centro educativo, que maestros o personal de apoyo realicen conductas de acoso o violencia en contra de los escolares por cualquier medio;
- IV. Oculte a los padres o tutores de los autores, cómplices o víctimas, los casos de acoso escolar o represalias;
- V. Oculte a los padres o tutores de los autores, cómplices o víctimas, los casos de acoso escolar o represalias, en que hubiesen incurrido sus hijos o tutelados;
- VI. Proporcione información falsa u oculte información a las autoridades competentes, sobre hechos de violaciones a esta Ley;
- VII. Cometa otra acción u omisión contrarias a este ordenamiento; y
- VIII. Se viole la confidencialidad de los datos contenidos en los expedientes únicos.

Artículo 48. Para el personal escolar que incumpla con las disposiciones establecidas en esta Ley se prevén las siguientes sanciones:

- I. Reporte en su expediente personal;
- II. Suspensión en el ejercicio de sus labores docentes o administrativas, hasta por un año, sin goce de sueldo, y sin ser computado para efectos de antigüedad; y
- III. Inhabilitación para desempeñarse en cualquier cargo del personal escolar por un año o más, o en forma definitiva.

La Secretaría podrá apercibir de manera privada a la institución educativa que incumpla con las obligaciones de esta Ley, amonestarla públicamente cuando se

reincida en el incumplimiento o proceder a su clausura cuando las dos sanciones anteriores hayan sido insuficientes para subsanar el incumplimiento.

CAPÍTULO III

DEL RECURSO DE REVISIÓN

Artículo 49. En contra de las resoluciones de las autoridades educativas dictadas con fundamento en las disposiciones de esta Ley y demás derivadas de ésta, podrá interponerse el recurso administrativo de revisión previsto en la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Segundo. La Secretaría de Educación, en coordinación con las Secretarías de Salud y de Seguridad Pública y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, implementará el Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar, dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales posteriores al inicio de vigencia de la presente Ley.

Tercero. El Plan de Prevención del Acoso Escolar y el Plan de Intervención en Casos de Acoso Escolar deberán ser publicados en la Gaceta Oficial del Estado, dentro de los trescientos días naturales posteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

DADA EN EL TEATRO "FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO", DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARADOS RESPECTIVAMENTE RECINTO OFICIAL Y SEDE PROVISIONAL DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ

DIPUTADO PRESIDENTE

RÚBRICA.

LOTH MELCHISEDEC SEGURA JUÁREZ

DIPUTADO SECRETARIO

RÚBRICA.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/001975 de los diputados Presidente y

Secretario de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento.

Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil once.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa

Gobernador del Estado

4.1 Tipo de estudio

El presente trabajo pertenece a una investigación **de campo**, ya que para llevar a cabo la confirmación de la hipótesis planteada “Siempre que exista violencia y desintegración intrafamiliar, programas televisivos cargados de agresión y escuelas en donde se permita la burla, apodo y rechazo, los alumnos estarán más propensos a ejercer o sufrir el maltrato escolar”, fue preciso asistir a las fuentes de información directas, es decir, el CETIS 79, específicamente.

En lo que corresponde al tipo de estudio es descriptivo ya que se busca solamente mostrar las situaciones miliares y sociales de los alumnos así como el comportamiento en su ambiente escolar.

4.2 Diseño

En lo correspondiente al diseño, esta investigación, pertenece a las de **tipo no experimental**; debido a que los fenómenos se desarrollan dentro del contexto de forma natural es así que no se manipulo ninguna variable para posteriormente ser analizados.

El diseño utilizado de **un solo grupo sin nivel de comparación**; debido a que no hubo ninguna referencia a evaluar antes de iniciar la investigación, ni después de terminarla; además de que no se establecieron parámetros de comparación con otro grupo

Por lo que corresponde al momento de acopio de datos, el trabajo se ubica en los de **tipo transversal**, ya que solo se consideró la aplicación del instrumento de recolección, en un tiempo único, comprendido entre los meses febrero-julio de 2010, con lo cual concluye el proceso de investigación.

4.3 Muestra

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.79 de la ciudad de Coatzacoalcos Veracruz, el cual cuenta con una población total de 1800 alumnos ,con dos turnos matutino y vespertino.

A la población estudiantil del turno matutino correspondiente a 222 alumnos del segundo semestre, se le aplicaron los siguientes criterios de inclusión y exclusión, con base en los datos obtenidos de los archivos escolares y a la información que apporto la institución:

INCLUSIÓN:

- Alumnos inscritos
- Alumnos que cursan el segundo semestre.

EXCLUSIÓN:

- Alumnos que se encontraban reprobados en primero y segundo parcial.
- Tenían actividades escolares.

Una vez realizados los criterios se toman en consideración una población estudiantil de 98 alumnos a los cuales les fue aplicado el cuestionario.

4.4 Procedimiento

El presente trabajo de investigación corresponde al tipo documental, así mismo se ha hecho un análisis cuantitativo.

Para llevar a cabo la investigación de campo y así poder obtener los datos se plantearon las siguientes actividades:

- Lectura de fuentes informativas como revistas, libros y artículos.
- La elección del tema.
- Ver videos acerca del tema
- Recabar información sobre el tema
- Revisar diferentes autores
- Elaboración del instrumento de medición (cuestionario).

Se solicitó permiso a las autoridades de la institución educativa, para realizar la investigación de campo, así como la aplicación de encuestas.

- 1) Se observó el comportamiento de los jóvenes en general.
- 2) Se aplicó el cuestionario a los grupos de segundo semestre del turno matutino aprobados durante el ciclo.
- 3) Se analizó y correlacionó estadísticamente los datos obtenidos, presentando los resultados de manera gráfica y explícita.
- 4) Se elaboró el reporte de los resultados a las autoridades, mismo que fue presentado durante una junta.
- 5) Se redactó el reporte final de la tesis

4.5 Instrumento de medición

El objetivo de esta investigación fue elaborar un instrumento para evaluar el acoso escolar (*bullying*) para una muestra de jóvenes inscritos del CETIS 79 de la ciudad de Coatzacoalcos. Participaron 98 alumnos (hombres y mujeres). Con base en un estudio previo se construyeron reactivos que incluyen dos criterios del constructo (relación con la familia, relaciones de amistad, si ha sufrido y ejercido el acoso escolar, acciones del profesor al presentarse el acoso, escenarios donde se lleva a cabo el acoso, frecuencia e intención de hacer daño). Se obtuvo un instrumento válido y confiable para evaluar el hostigamiento escolar en los jóvenes del CETIS 79. El cual consta de 16 ítems, trece de ellos corresponden a preguntas cerradas y tres de tipo abiertas.

5.1. Análisis e interpretación de resultados

5.1.1 Persona con la que vive el alumno

Resultaría lógico pensar que los adolescentes viven con sus padres con una vida integral y formada , sin embargo los problemas que las familias hoy presentan han propiciado que los hijos vivan con personas que no son apropiadas, los datos obtenidos en relación a los alumnos del cetís 80 son los siguientes:

El 80% que equivale a 78 alumnos de la muestra, manifiesta que las personas con las que vive actualmente son ambos padres, es decir madre y padre biológicos, lo que contribuye a que los jóvenes reciban estabilidad en lo que respecta al mundo sentimental, laboral y sobre todo al proceso de maduración, no dejando a un lado la enseñanza de valores.

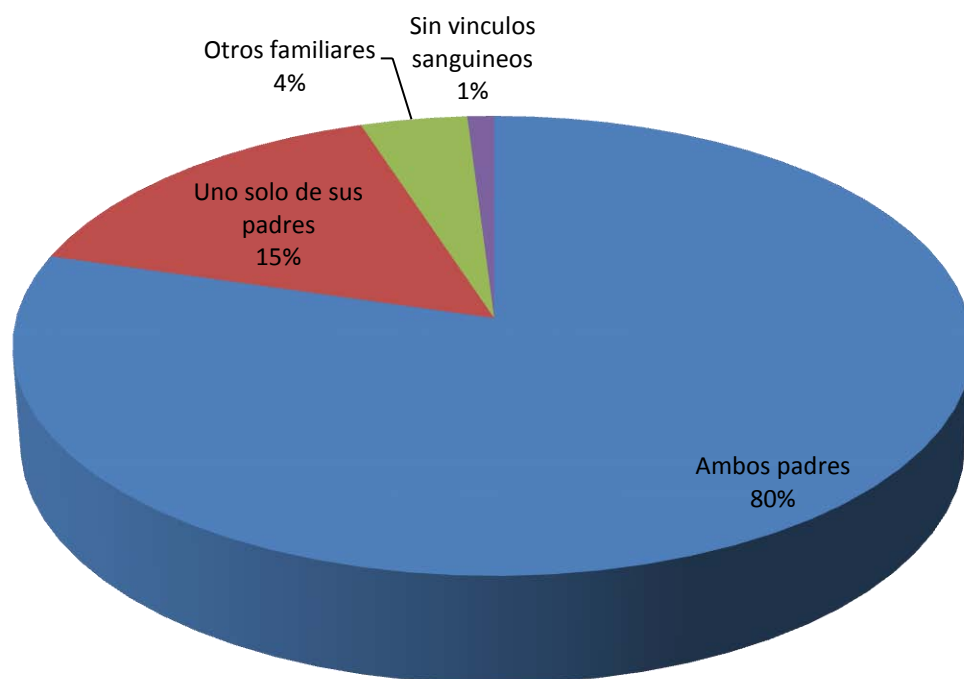
Los alumnos que viven con solo uno de sus padres corresponde al 15.3 % que es equivalente a 15 alumnos; como lo refieren ellos mismos, la ausencia de unos de los padres puede significar disfuncionalidades en lo que respecta al desarrollo tanto emocional como social, debido a que el padre o madre a cargo de la familia tendrá que cubrir las necesidades básicas de alimentación y educación descuidando las afectivas

Por lo que respecta a alumnos que viven con otros familiares como tíos y abuelos, el porcentaje se ubica en el 4 %, lo cual refleja que viven con personas de generaciones diferentes y por tanto de valores intereses y preferencias distintas a las del adolescente, lo cual podría traer como consecuencia problemas de comunicación, conductuales y de adicción

Con el 1% fue señalada la opción de vivir con otros que incluye a familiares muy lejanos o personas sin vínculos sanguíneos como padrinos o amistades. Esto significa desde una orfandad hasta haber sido excluido del núcleo familiar, y que personas caritativas se hagan cargo de alguien que no es de su propia familia, sin embargo, el riesgo de vivir en esta situación puede ser el abuso y el maltrato.

A continuación se muestra la gráfica representativa de los resultados.

Personas con las que vive el alumno



1) Personas con las que viven los alumnos del cetis 79 según la encuesta aplicada a la muestra.

5.2 El tipo de relación que se establece en la familia.

El 49 % de los alumnos señalaron que la relación que existe dentro del núcleo familiar es de tipo amorosa, esto significa que en ese sistema el amor es la emoción básica que sustenta las relaciones entre padres e hijos, así como en los cónyuges, lo cual indica que en la familia de estos alumnos se reciben manifestaciones de amor tanto para educar como para corregir.

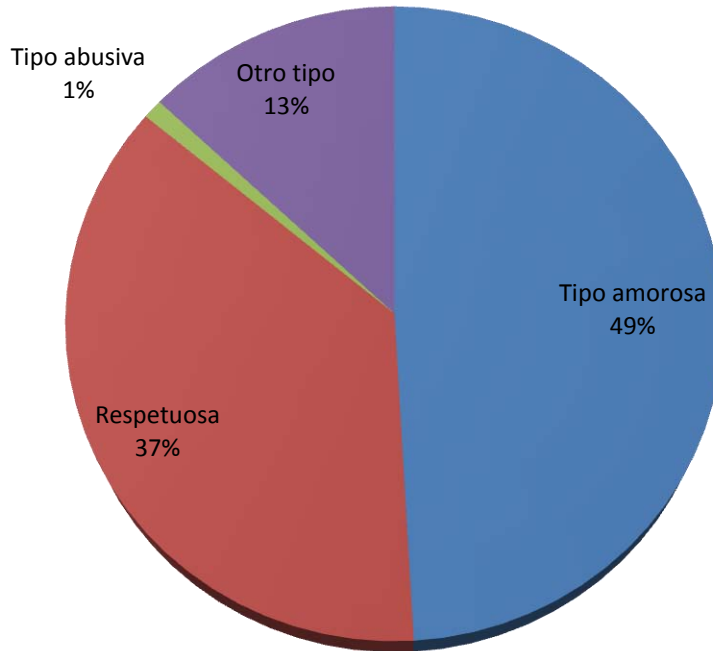
En lo que respecta al tipo de relación respetuosa, esta fue señalada por un 37% de alumnos, por lo que en este tipo de familias la relación de respeto entre los integrantes, que según la teoría de Bandura y su aprendizaje vicario, el joven que se desenvuelve en un ambiente de respeto suele imitar y realizar la misma acción con él mismo y las personas que le rodean, así como respetar las reglas que se le imponen fuera y dentro de su hogar.

El 1% señaló que la relación que se da dentro de su familia es de tipo abusiva, es decir, aun cuando no se señala el tipo de abuso habrá un daño y una repercusión en la persona que está siendo abusada.

El 13% expresó que la relación de su familia corresponde a otro tipo, pudiendo ser amorosa, respetuosa, cálida y basada en la amistad, es decir, que de manera integral la familia procura cubrir la parte emocional, de valores y social en todos los aspectos.

La grafica que se presenta a continuación

Relación que se establece en la familia



2) Tipo de relación que se establece en la familia

5.3 Situaciones que suceden en casa del joven

El 71% de los alumnos respondió que las situaciones que suelen darse dentro de su familia son las que corresponden paseos, salidas y fiestas hay convivencia entre los miembros de su familia ya que realizan actividades enriquecedoras para el joven.

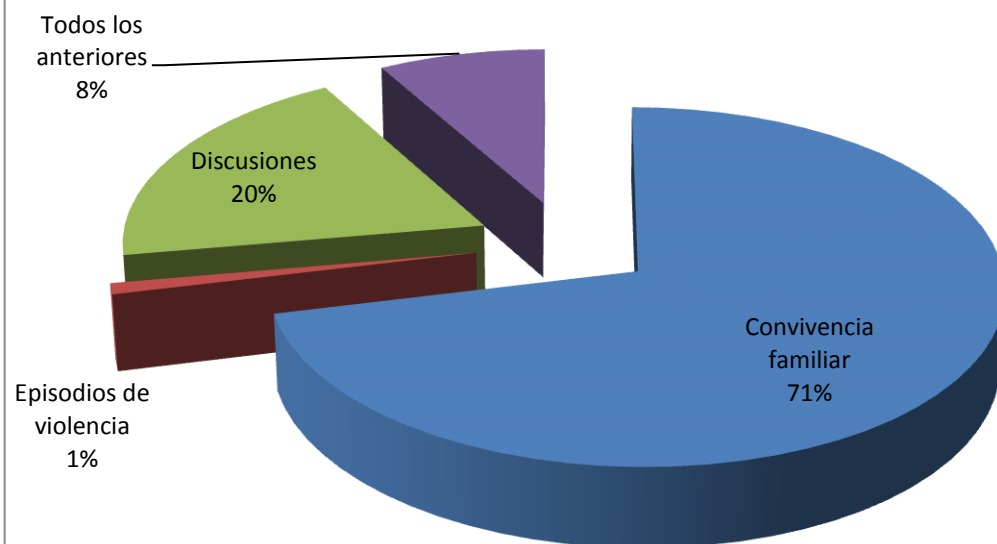
En lo que respecta a las situaciones que se presentan dentro de la casa del joven el 1% señaló que efectivamente dentro de su familia ocurren episodios de violencia que son manifestados en peleas entre sus miembros al igual que golpes unos en contra de otros, lo cual puede incurrir a problemas de tipo emocional, enfermedades de angustia e incluso en la disminución de su autoestima.

El 20% de los alumnos del cetís 79 señaló que dentro de su casa, se dan discusiones dentro de los miembros de su familia lo cual repercute directamente en la integridad del joven manifestándose en el espacios de soledad, angustia y algunas ocasiones problemas que repercuten a la salud del mismo.

El 8 % de los alumnos menciona que dentro de su casa se presentan situaciones de paseos y fiestas, al igual que suelen pelearse y algunos se golpean con otros, también señalan que se presentan situaciones de discusiones entre varios de sus miembros.

A continuación grafica representativa:

Situaciones que suceden en casa del joven



3) situaciones que suceden en casa del joven

5.4 Tipo de programación televisiva que ve el joven.

El 69% de los alumnos menciono que dentro de la programación televisiva que ven, están las novelas, series y películas, las cuales influir de manera negativa en los jóvenes debido a los contenidos de violencia y modas que estos proyectan en los televidentes, reflejándose en la conducta no adecuada pudiéndose presentar en el trato poco adecuado que el joven ejerce sobre sus compañeros y familiares que pueden ir desde agresiones verbales hasta dañar físicamente.

En lo que respecta a la programación de caricaturas y comedia el 19% de los jóvenes gusta de este tipo de programación como una forma de entretenimiento.

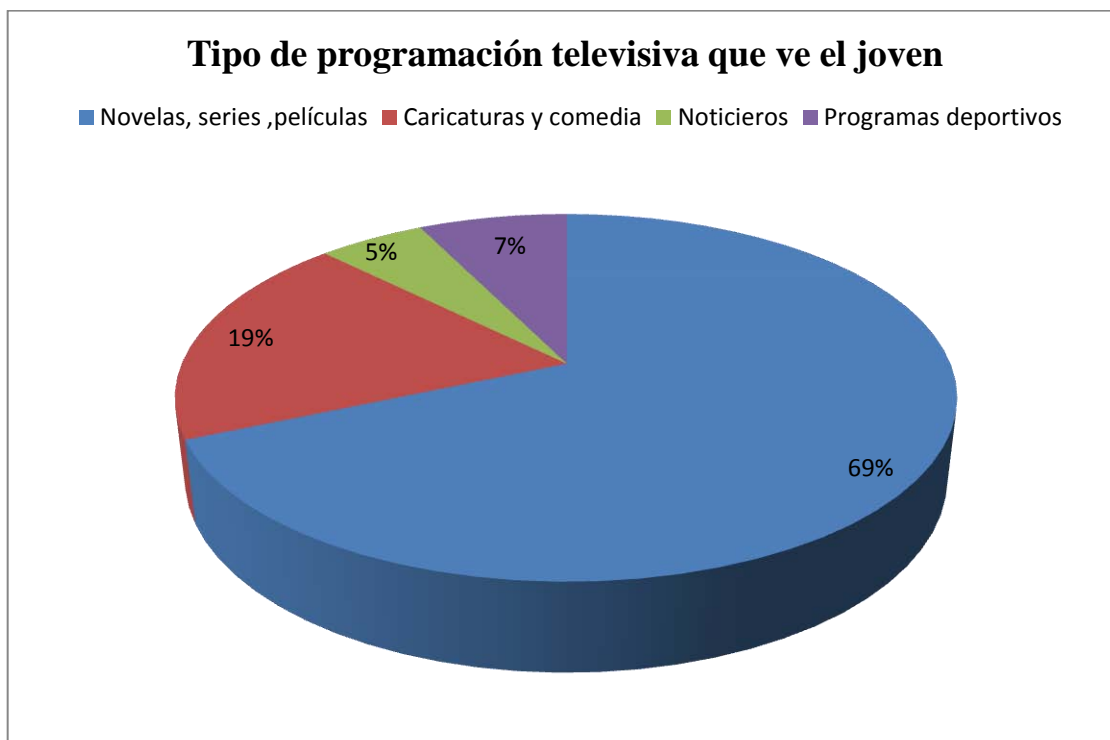
Existen grandes probabilidades de que nos sea muy difícil encontrar siquiera una caricatura que no use elementos de violencia, desprecio y degradación. Siempre habrá alguien que sufre y alguien que disfruta de ello. Sistemáticamente, los argumentos de las historietas giran alrededor del placer derivado de ridiculizar y abusar de uno o varios de los personajes, estos tipos de programación de alguna manera incitan a los jóvenes al abuso y agresión hacia los demás no en todos los casos se suele dar esta situación pero es muy probable que se presente en algún momento de la vida del joven.

Un porcentaje del 5 % señalo que dentro de la programación que ven se encuentran los programas de noticias actualidad manejan contenidos muy fuertes para el público en general. Esto es evidente en los noticieros, cuando son adolescentes, ven noticieros con más frecuencia que cuando eran más niños, la realidad es que los noticieros son sólo otra forma de empaquetar entretenimiento ya que su programación se basa en asesinatos, violaciones, secuestros, drogas e incluso formas y maneras de extorción lo cual puede distorsionar las ideas de los jóvenes que ven este tipo de contenido programático pudiendo así propiciar la práctica de violencia para quienes los rodean.

Un porcentaje del 7 % señalo dentro de sus respuestas que la programación que más ven durante el día son los programas deportivos los cuales fomentan la actividad física excluyendo las actividades de luchas, boxeo, tae kwon do puesto que en estos se practica la violencia.

La programación deportiva de alguna manera es un modelo positivo a seguir para los jóvenes ya que inyectan ganas de dinamismo y estos gracias a la información recibida ya sea por admiración o moda terminan practicando alguno de estos ejercicios lo cual ayuda a desviar su energía de una manera adecuada en este caso a través del ejercicio físico un ejemplo de esto el futbol.

A continuación grafica representativa:



4) Tipo de programación televisiva que ve el joven

5.5 conductas imitadas de los programas televisivos

El 4 % de los jóvenes señalo que dentro de las conductas que imita de los programas televisivos se encuentra golpear lo cual quiere decir que este tipo de programación influye directamente en el comportamiento defensivo o agresivo según sea el caso y puede traer consecuencias en lo que respecta su vida social, ya que al interactuar con sus compañeros estos posiblemente lo excluyan de sus actividades.

El 41% señalo que una de las conductas que suelen imitar de los programas televisivos es la burla, la cual puede ser utilizada por estos, para ridiculizar a sus compañeros acarreando consigo inseguridad e inestabilidad emocional por parte de quien la recibe, esto acompañado de roses y conflictos que pueden llegar hasta el daño físico de parte del joven que ejerce la burla.

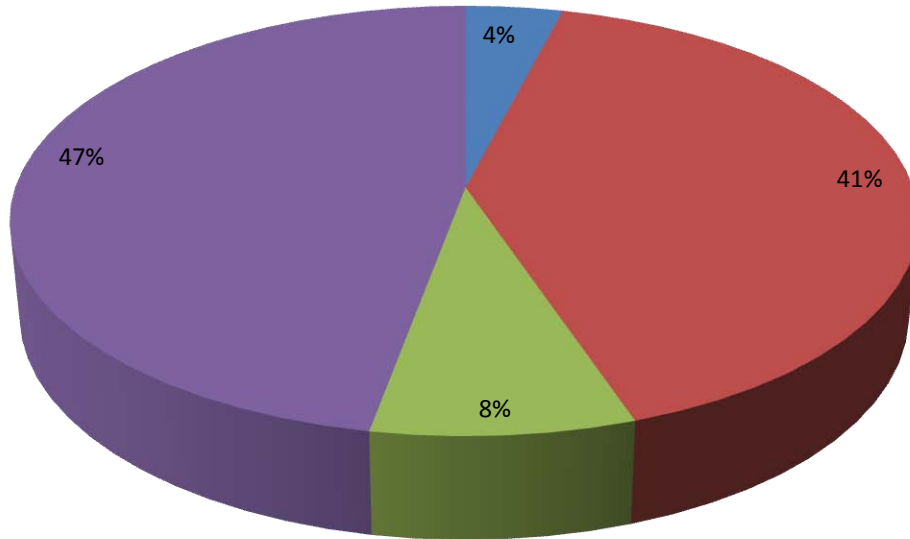
El 8 % señalo que la conducta que han imitado de los programas televisivos que ven, es el rechazar a otros, esto conlleva a que siempre estén solos y que los demás no quieran tener algún tipo de relación como puede ser amistad compañerismo acarreándole serios problemas en sus relaciones interpersonales pudiendo adquirir el patrón de acosador al cual empezaran a temer y gustara de molestar e intimidar a toda persona que le rodee.

El 47 % de los jóvenes señalo que imita otro tipo de conducta de los programas televisivos

A continuación grafica representativa:

Conductas imitadas de los programas televisivos

■ Defensivo, agresivo ■ Burlas ■ Rechazo ■ OTRO



5) conductas imitadas por el joven

5.6 Relación con los compañeros

La amistad se basa en afinidades

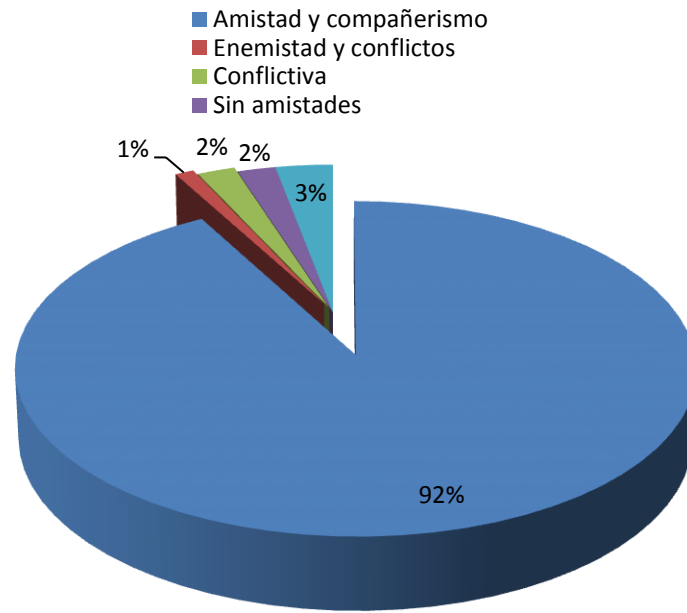
El 92% de los jóvenes eligió dentro de sus respuestas que se llevan muy bien con sus compañeros y compañeras lo que significa que existe una buena amistad, compañerismo y respeto equidad con sus iguales esto en el aspecto social también se traslada a amigos de la cuadra o de otros grupos sociales conlleva a el sano bienestar físico social y mental de los jóvenes que comparten amistad.

El 1% de los jóvenes señalo que la relación de amistad que llevan con sus compañeros y compañeras es mala, esto indica que pueden existir conflictos y enemistad, prevaleciente en esta persona y lo cual se puede deber a diversos factores conductuales y actitudinales los cuales pueden traer como resultado que el joven sea excluido del grupo de compañeros o en todo caso que el todo caso el mismo se ha excluido.

El 2% de los jóvenes eligió entre sus respuestas que la relación que lleva con sus compañeros y compañeras es de manera conflictiva esto quiere decir que puede haber abusos, peleas, diferencias de opinión y faltas de respeto por parte de ambos.

Un 2% señalo que no se lleva con nadie de sus compañeros y compañeras por lo cual este número de jóvenes tiene una mala relación interpersonal ya que no conviven ni comparten amistades ni sociabilizan como todo joven a su edad lo hace.

Relación con los compañeros



6) relación con los compañeros

5.7 Buenos amigos y amigas de verdad que tiene el joven dentro de su escuela.

La amistad se da en distintas etapas de la vida y en diferentes grados de importancia y trascendencia, nace cuando las personas encuentran gustos en común. Hay amistades que nacen a los pocos minutos de relacionarse y otras que tardan años en hacerlo.

En lo que respecta a cuantos amigos y amigas tiene el joven el 3% de ellos señalo que no tiene ningún tipo de amistad verdadera dentro de su centro educativo, pudiéndose deber a que no existen afinidades de él hacia los demás y viceversa, como también pudieran existir una diversificación de conflictos entre estos.

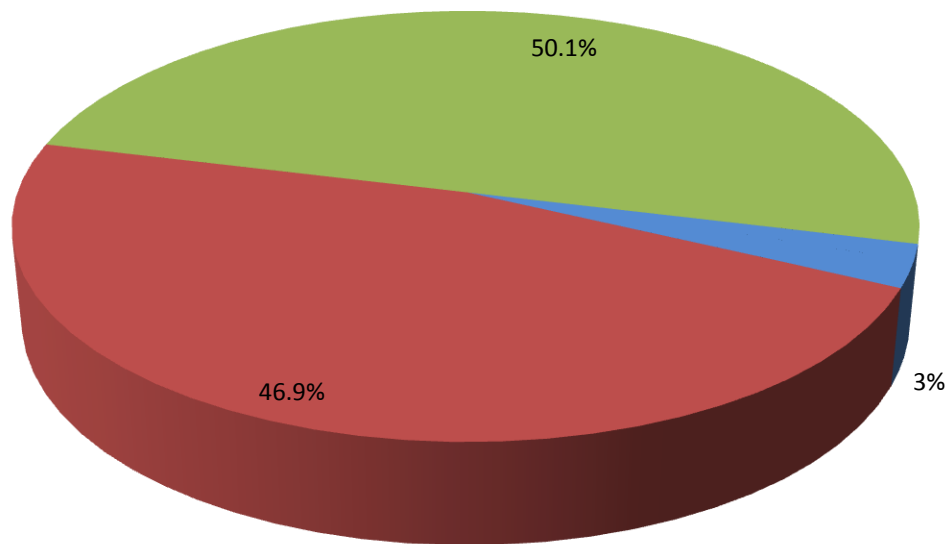
Una parte de la muestra que corresponde al 46.9 % eligió dentro de sus respuestas que tienen pocas relaciones de amistad verdadera dentro de la escuela en la cual asisten, esto da muestra que si hay una relación empática en la mayoría de los alumnos los cuales conviven diariamente y comparten espacios juntos.

El 50.1 % de los jóvenes refiere que cuenta con muchos amigos y amigas de verdad pudiéndose deber a los valores, afectos, y cualidades que tienen en común como personas, así como, al manejo de tolerancia entre los grupos de amigos con los cuales interactúa.

A continuación grafica representativa:

Amigos y amigas de verdad dentro de la escuela

■ Sin amistades verdaderas ■ Pocas relaciones verdaderas ■ Relaciones verdaderas



7) Amigos y amigas de verdad dentro de la escuela

5.8 Acciones de los profesores al percatarse de situaciones de maltrato en la escuela.

El Profesor o docente es quien se dedica profesionalmente a la enseñanza, bien con carácter general, bien especializado en una determinada área de conocimiento, facilita el aprendizaje para que el alumno o estudiante lo alcance de la mejor manera posible. Pero muy aparte de las enseñanzas educativas y de aprendizaje este tiene como obligación, transmitir valores y de igual ponerlos en práctica al igual que velar por el bienestar e integridad de cada uno de sus alumnos cuando estos se encuentran dentro de la institución a la cual el ofrece sus servicios.

Un 34.6% de los alumnos menciona que los profesores ignoran situaciones de maltrato que van desde agresiones verbales, físicas, psicológicas así como también a sus pertenencias es muy regular que destruyan pertenencias que van desde mochilas y artículos escolares de compañeros que son abusados, lo cual puede traer como consecuencia impotencia y frustración a quienes viven este tipo de violencia.

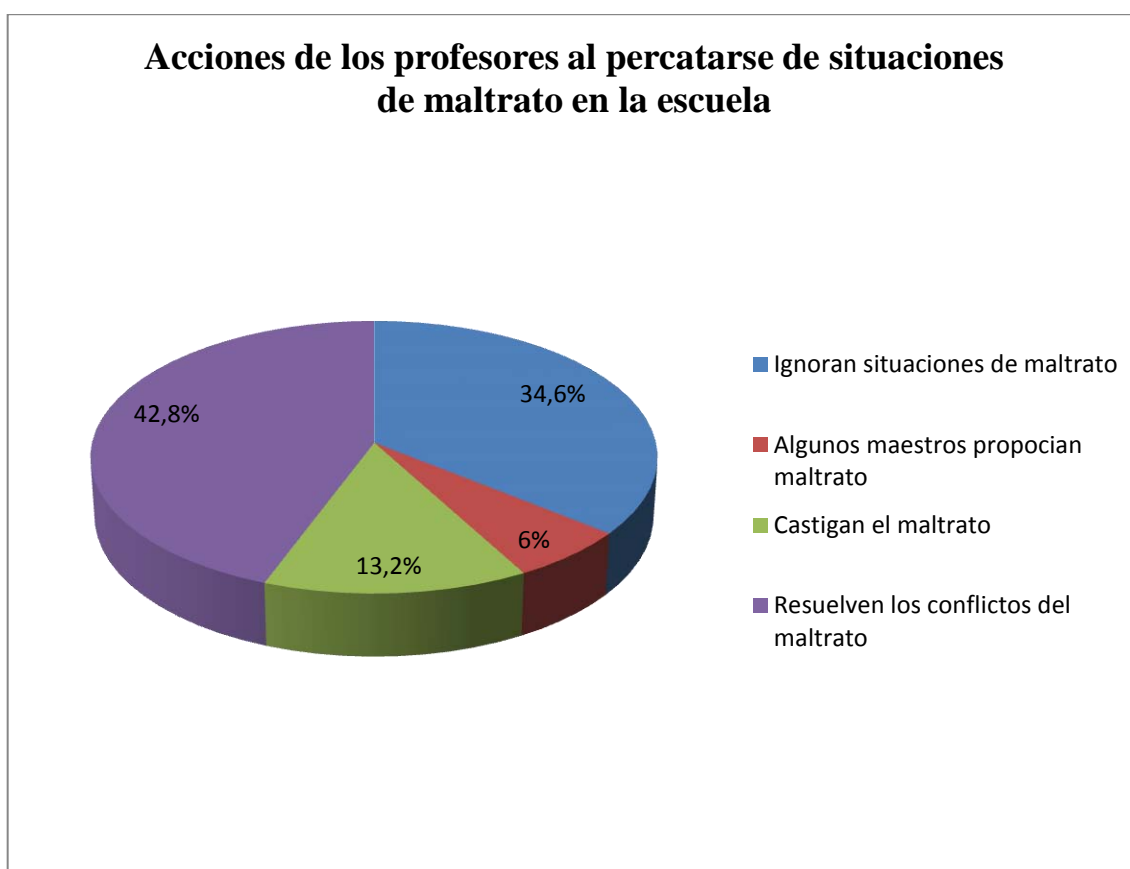
El 6% de los jóvenes señalaron que algunos de sus profesores propician el maltrato en la escuela; ya que existen personas dedicadas a la educación que la mayoría de las veces suelen ridiculizar faltándoles al respeto en su posición de autoridad algunos ejemplos de ello es quienes participan y no tienen respuesta acertada para poder contestar el cuestionamiento del profesor esto sucede mayormente en las aulas educativas donde los demás compañeros en su afán de llamar la atención se valen de esos episodios para empezar ejercer el abuso que va desde burlas hasta el poner sobre nombres.

El 13.2% de los jóvenes opto por la respuesta que sus profesores al presentarse una situación de maltrato la acción que lleva a cabo es castigar el abuso que ejercen algunos jóvenes en contra de otros, en la mayoría de los casos esto es una buena manera de erradicar el abuso, burla y agresión entre los jóvenes, pero hay que tener muy en cuenta la forma en que un profesor puede

llamar la atención a un joven no significa castigándolo en forma física causando lo mismo que el alumno hace más bien se debe conocer la causa para poder orientar y poder dar un seguimiento que contribuya a mejorar su comportamiento.

Un 42.8% de los jóvenes eligió entre sus respuestas que cuando hay situación de maltrato entre sus compañeros y dentro de la institución a la cual asiste el profesor siempre resuelve los conflictos de maltrato y abuso entre los alumnos en dicha institución, esto significa restablecer la relación de respeto entre los compañeros entendiendo el porqué de la situación de los otros compañeros e incluso ofreciendo una disculpa.

A continuación grafica representativa:



8) acciones del profesor al percatarse de las situaciones de maltrato

5.9 Maltrato de algunos hacia los compañeros

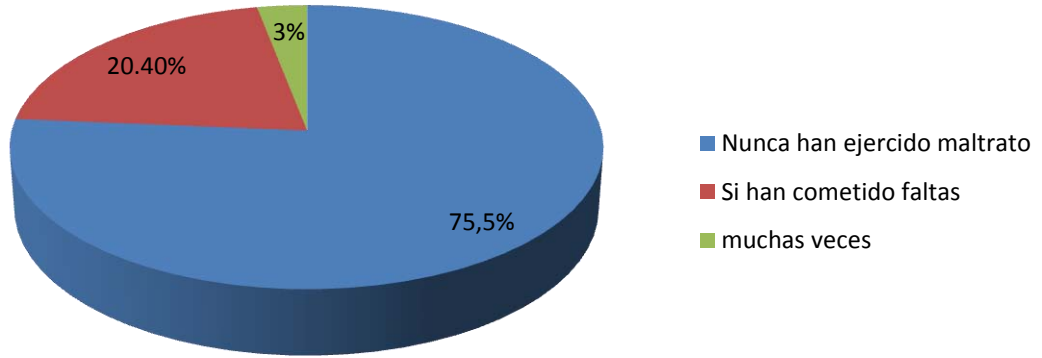
El 75.5% de los jóvenes eligió dentro de sus respuestas que nunca ha ejercido el maltrato e intimidación a sus compañeros, lo que significa que su escala de valores está bien cimentada, la cual viene desde sus hogares en la relación con sus padres y hermanos lo que le ha fomentado estos valores hacia todas personas no solamente hacia sus compañeros.

Un 3% de los jóvenes, refiere que sí ha cometido faltas a sus compañeros, en algún momento de su vida ha ejercido la intimidación que va desde maltrato de tipo físico, verbal y psicológico; aunque este, es un porcentaje menor, en cualquier momento puede seguir extendiéndose, ya que a quien maltrata en su afán de defenderse puede convertirse en un agresor más violento. También maltrata y es así que se va formando una cadena de maltrato y violencia.

El 20.4% de los jóvenes opto entre sus respuestas algunas veces ha ejercido el intimidación hacia sus compañeros de la escuela.

A continuación grafica representativa:

Maltrato de algunos hacia los compañeros



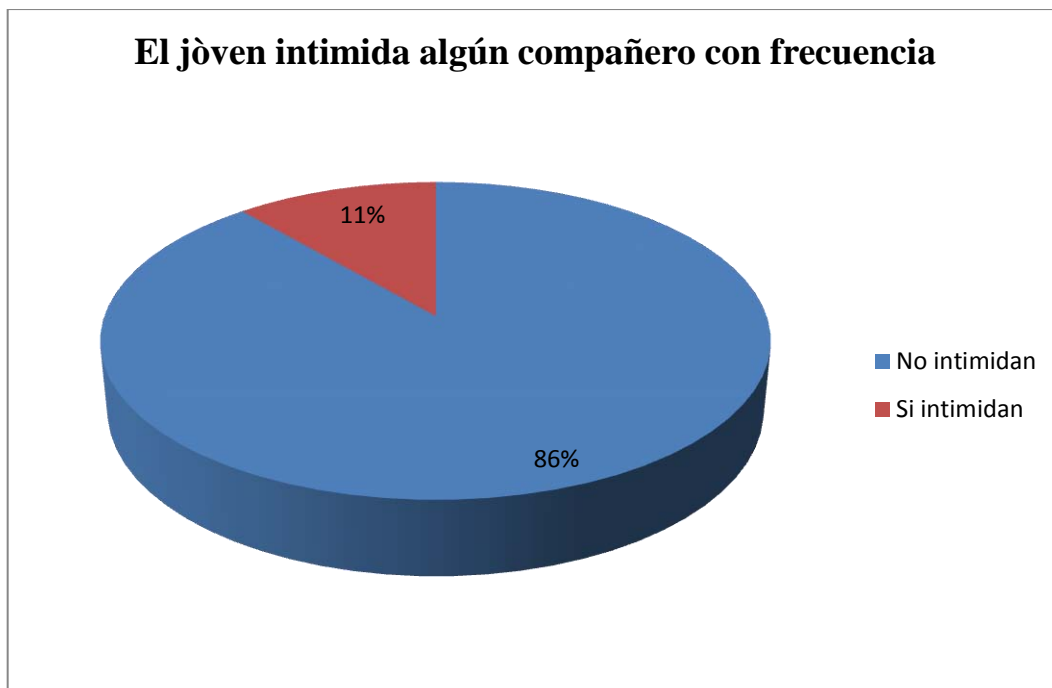
9) maltrato de algunos hacia los compañeros

5.10 El joven intimida algún compañero con frecuencia

El 11% de los jóvenes opto por la respuesta que si intimidan a un compañero en especial y frecuentemente. Al ejercer el abuso y acoso logran aislar a aquel que victimizan. El acosador de alguna manera busca ser popular y temido, así como respetado, buscando legar frustraciones internas. Hay quienes abusan sin motivo y hay quienes lo hacen por un propósito bien definido.

El 86% de los jóvenes eligieron dentro de sus respuestas que no intimidan a ningún compañero con frecuencia.

A continuación gráfica representativa:



10) intimidada el joven a un compañero con frecuencia

5.11 Motivos por el cual un compañero intimida a otro

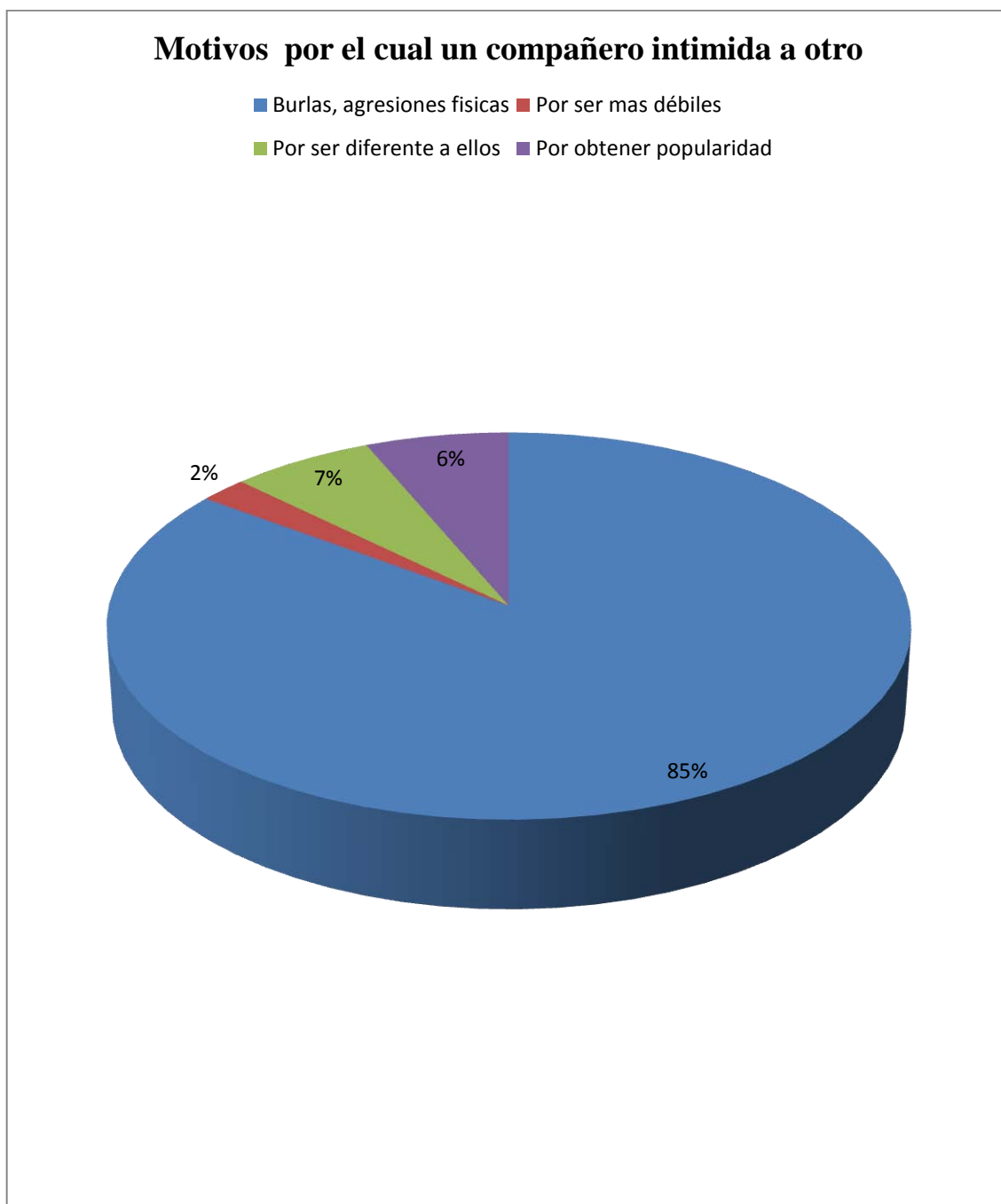
El 85 % señaló que el motivo por el cual ha intimidado a algún compañero ha sido por provocaciones debido a burlas, agresiones físicas y abusos en contra de él. Debido a que está es una etapa en la cual la mayoría de los jóvenes experimentan la incompreensión de los demás hacia ellos, pueden sentirse incomprendidos, canalizando el coraje o frustración, a través de amenazas y conductas defensivas hacia personas que los rodean independientemente si constituyen la fuente de sus emociones.

El 2% menciona que ha intimidado alguno de sus compañeros por ser más débil que él, este tipo de conducta puede hacer manifiesto que el joven que agrede realmente se siente superior a los demás y eso le impulsa a ejercer el maltrato a quien se muestra frágil.

El 7% señala que el motivo por el cual ha ejercido o ejerce la intimidación con algunos de sus compañeros ha sido porque es diferente a ellos, lo cual se debe en muchos casos a que el joven no siente que encaje en el círculo social en el que se desenvuelve, ya sea porque se sienta inferior o superior que las demás personas con las cuales convive diariamente, otra causa, por la cual se presentan este tipo de conductas es por qué los jóvenes no son aceptados por la mayoría de sus compañeros siendo excluido tareas por equipo, fiestas y salidas, el joven al que no se le acepta asume que no es igual a los demás y en su frustración puede decidir agredir como un modo de protección hacia los que lo agreden.

El 6% señala que el motivo por el que ha agredido e intimidado a sus compañeros ha sido por obtener popularidad, la mayoría de los jóvenes en esta etapa adoptan patrones de imitación, ya que por lo general existen modelos dentro de la misma aula que golpean y agreden haciéndose populares entre los demás, ejerciendo un liderazgo ante los que requieren no solo un modelo, si no ser defendidos o tener una proyección ante los demás.

A continuación grafica representativa:



11) motivos de intimidación entre compañeros

5.12 lugar de la escuela donde se llevan a cabo situaciones de maltrato.

Es la escuela un centro docente, es un centro de enseñanza, es cualquier institución en la cual se imparte la educación, la enseñanza, la práctica de valores, lo cual forma a mejores jóvenes y en un futuro adultos de provecho.

El 30% de los jóvenes señaló que las situaciones de maltrato y acoso se desarrollan principalmente en el salón de clase en donde se pueden encontrar apodos, burlas, bromas acerca de su nivel intelectual, su físico o pertenencias, que algunas ocasiones afectan de manera considerable la autoestima, ya que esos abusos tan crueles persiguen al joven durante su estancia en la institución. ejemplo de ello hoy en día son presentados en medios de comunicación, que presentan peleas dentro de los salones de clase o en la hora del receso, donde los profesores no se percatan de estos actos o por no involucrarse lo dejan pasar sin tomar medidas al respecto.

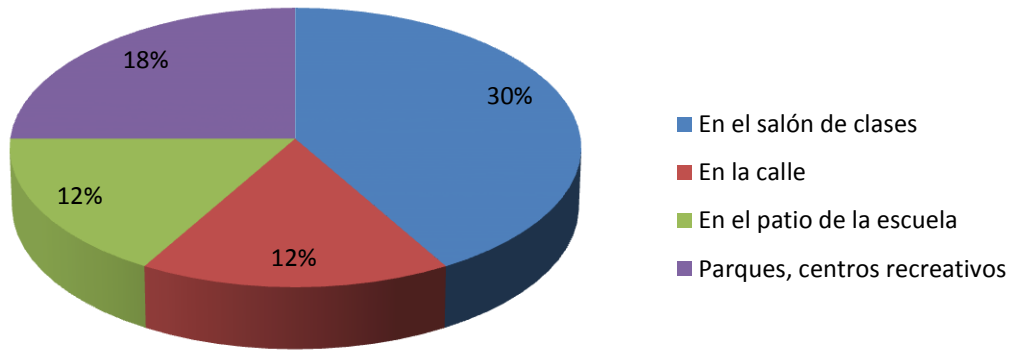
El 12% de los jóvenes señala que en los lugares donde se desarrollan generalmente la intimidación y maltrato es en la calle e incluso fuera de las instituciones educativas, es en estos espacios donde jóvenes se agarran a golpes a diestra y siniestra, a veces como juego y que termina en un conflicto, acarreando más violencia.

El 12% eligió que los actos de intimidación se desarrollan en el patio de la escuela mostrándose ante los demás compañeros y a veces ante los mismos profesores y administrativos,

El 18% señaló entre sus respuestas que se desarrollan los actos de intimidación y maltrato en otros lugares pudiendo ser parques, centros recreativos o baños entre otros. Para maltratar e intimidar no hay lugar adecuado ni preciso, hasta en los propios hogares puede haber maltrato y violencia entre familiares, como entre vecinos, colonos, etc.

A continuación grafica representativa:

Lugar de la escuela donde se llevan acabo situaciones de maltrato



12) áreas donde se ejerce el maltrato

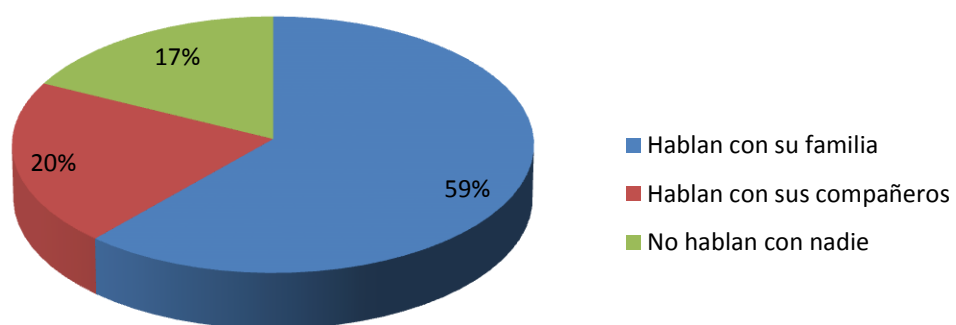
5.13 Si es intimidado el joven con quien habla de lo que le sucede

El 59% de los jóvenes señala que ellos hablan con su familia si en algún momento fueron o han sido intimidados por alguien, esta conducta de confianza es una de las mejores opciones para erradicar los abusos y maltratos que existen hoy en día en el mundo ya que los padres tienen mayores argumentos para proteger la integridad de los miembros de su familia y teniendo esa confianza de decir las cosas y no callarse se puede llegar a resultados muy favorables en cuanto al maltrato, ya que callarse o contárselo a quien no podrá hacer nada por el joven traerá consecuencias terribles.

El 20% de los jóvenes señalo que hablan con sus compañeros cuando sufren situaciones de intimidación y maltrato, los jóvenes o la mayoría de ellos tienen infinidad de amigos y suelen confiar a veces más en ellos que en su familia y el que cuente con el apoyo de un amigo puede ayudarlo teniendo en cuenta también que tendrían que pedir apoyo para solucionar el tipo de abuso del cual ha sido y es objeto.

El 17 % de los jóvenes señalo que no hablan con nadie esto es muy grave ya que sin no pide ayuda jamás será ayudado y seguirán abusando de los intimidadores la mayor parte del tiempo se quedan callados debido a que son amenazados por sus intimidadores y es tal el miedo que les tienen que siguen así por mucho tiempo y años lo cual conlleva a un grave daño en su autoestima y persona ya que se vuelve inseguro, retraído y se aísla, pudiendo también adoptar la conducta de quien lo maltrata convirtiéndose así en otro maltratador.

Persona con quien habla el joven intimidado



13) Con quien habla el joven si es intimidado

5.14 Las dos formas más comunes de maltrato entre compañeros

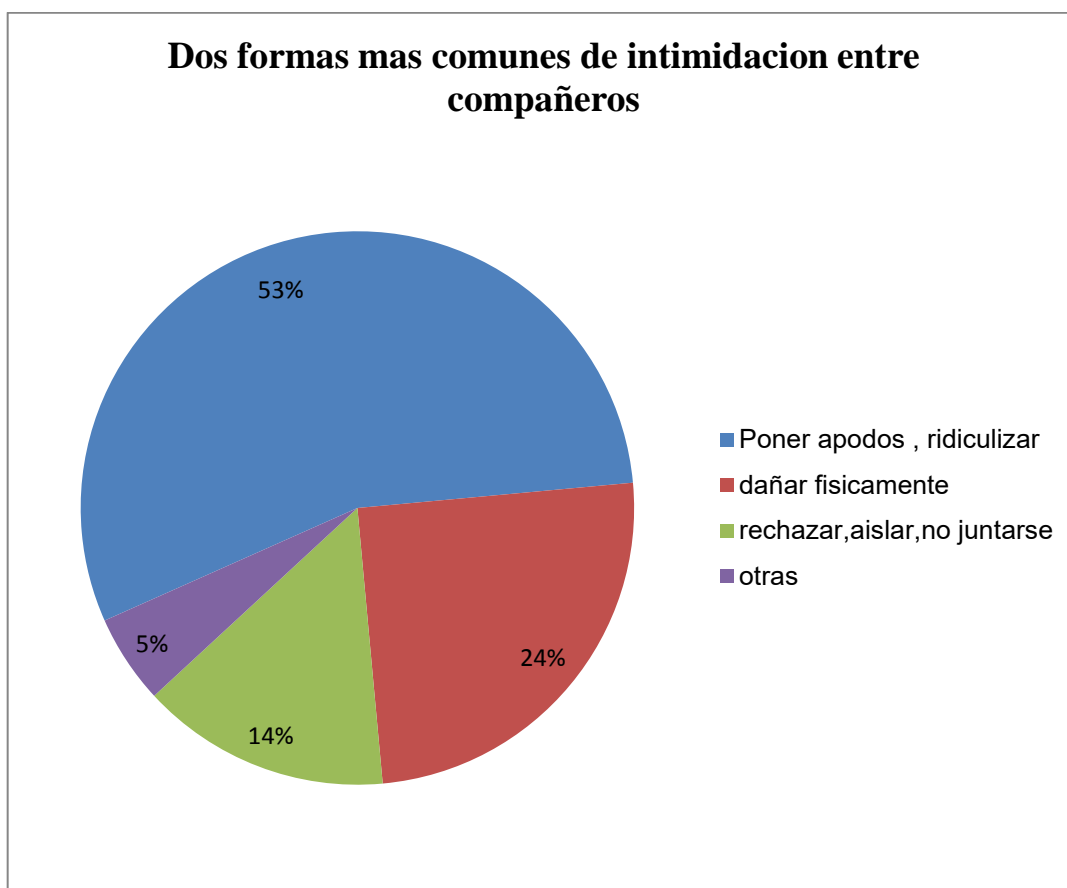
El 53% de los jóvenes refiere que la forma de maltrato más común es; poner apodos y dejar en ridículo; si bien es cierto que estas dos conductas no implican un daño físico, pueden dejar huella en la autoestima, seguridad, marcando así las formas de relacionarse con otras personas, lo cual puede llegar a repercutir en su vida personal, sentimental y profesional.

El 24% señalo que hacer daño físico como lo es pegar, dar patadas y empujar, las distintas formas de violencia, que se producen en la escuela tienen consecuencias sobre todo en las personas que en ella conviven. En la víctima produce miedo y rechazo del contexto donde sufre la violencia, pérdida de confianza en uno mismo y en los demás. Y otros problemas derivados de la situación a la que se ve sometido repetidamente: bajo rendimiento, baja autoestima, aislamiento al igual que daños físicos visibles y no visibles, es así que la violencia reduce la calidad de vida de las personas, dificulta el logro de objetivos y aumenta de manera considerable los problemas y las tensiones que la generaron, trayendo consigo consecuencias imprevisibles tanto para la víctima como para el que ejerce el abuso las cuales podrían llegar hasta el ingreso a un hospital debido a las agresiones físicas al igual que la cárcel para quien cometió el delito.

El 14% manifiesta que el rechazar, aislar a las personas y no juntarse con ellas. El rechazar a una persona conlleva a que presenten una conducta agresiva, el rechazo actúa sobre aquellas conductas individuales que, por diferentes motivos, desagradan al grupo. Pero el rechazo no parte del individuo, sino del grupo y esto es lo que explica que actúe como una fuerza socializadora con sus propios efectos negativos: resta oportunidades de aprendizaje social, construye sesgos en la interpretación que se hace de la conducta de los miembros del grupo, merma la autoconfianza, crea sentimientos negativos y cronifica la situación de los niños y niñas rechazados, creando precisamente rechazo y potenciando los problemas de conducta.

5 % eligió dentro de sus respuestas que a su parecer existen otras formas de intimidación o maltrato entre compañeros

A continuación grafica representativa:



14) formas comunes de intimidación

5.15 Que opina el joven acerca de los jóvenes que intimidan a otros compañeros

El 16.32 % respondió que la opinión que tiene acerca de los jóvenes que ejercen la intimidación y maltrato hacia sus compañeros, realiza la conducta debido a que tienen problemas de tipo emocional este tipo de problema puede ser ocasionados por medios persistentes pudiendo ser la muerte de algún ser querido, la separación de los progenitores, por presentar un tipo de problema físico estético del lenguaje o habla, por malos tratos ya sean físicos o psíquicos entre otros.

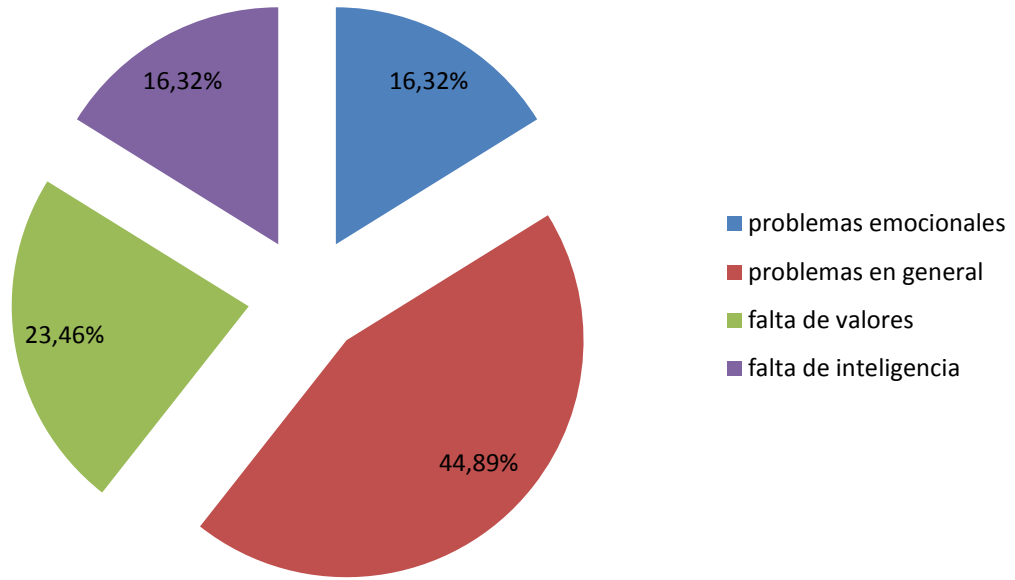
El 44.89% contestó que la opinión que tiene sobre los jóvenes que ejercen el maltrato hacia los demás compañeros es que lo realiza por que tiene problemas entendiéndose como algo que causa dolor, angustia y frustración pudiéndose clasificar en familia, sociedad, economía, bienestar físico, economía entre otros.

Un 23.46 % opina que los jóvenes que ejercen el maltrato y la agresión lo realizan debido a que están falta de valores entendiéndose estos como convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta y son adquiridos durante todas las etapas de nuestra vida.

Un 16.32% han opinado que los jóvenes que agreden y maltratan a sus compañeros lo hacen por falta de inteligencia.

A continuación grafica representativa:

Que piensa el joven de quien ejerce el maltrato hacia sus compañeros



15) Opinión del joven acerca de los que ejercen maltrato

5.16 Que es acoso escolar para el joven

El 37.75% de los jóvenes manifiesta que para ellos el acoso escolar es golpear y agredir físicamente a sus compañeros.

Un 6.12% manifiesta dentro de sus respuestas que el acoso escolar es Inculpar a los demás jóvenes por algo que ellos no hicieron con motivo de que sean sancionados por sus profesores.

El 18.36 % de los jóvenes considera que el acoso escolar es humillar a los demás esto a través de burlas, agresiones verbales y molestar constantemente a sus compañeros.

Un 15.30% de los jóvenes considera que el acoso escolar es obligar a algo que no se desea señalando las siguientes; alguien extraño te proponga algo indecoroso, abusar e intentar tener sexo.

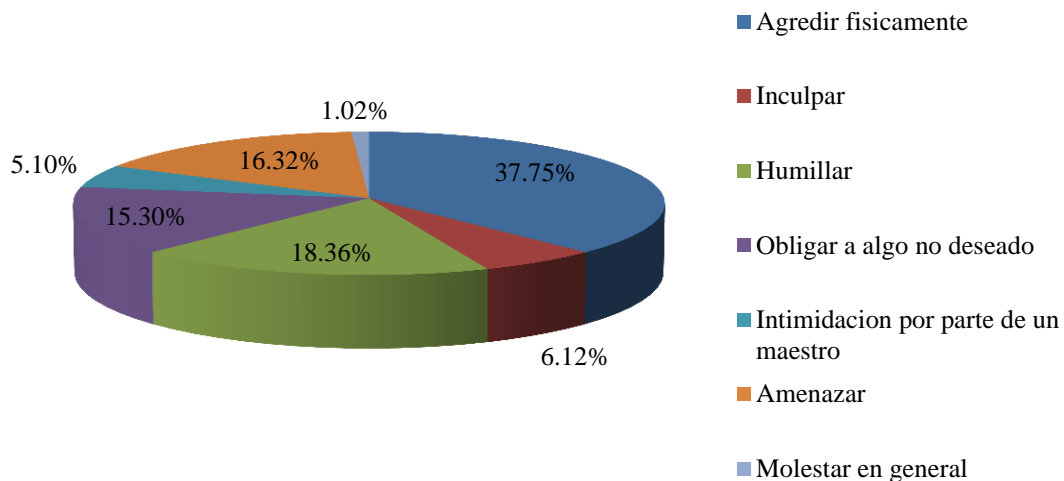
El 5.10% de los jóvenes manifestó dentro de sus respuestas que el acoso escolar es que te intimide un maestro, señalando las siguientes; cuando un maestro te desnuda con la mirada, humillar, rechazar y aislar al alumno.

16.32% de los jóvenes manifiesta dentro de sus respuestas que el acoso escolar es amenazar, para explotarlos y que les ayuden con las tareas, para presionar y sentirse fuertes.

El 1.02% de los jóvenes consideran que el acoso escolar es molestar en general a sus compañeros.

A continuación grafica representativa:

Que es acoso escolar para el joven



16) que es acoso escolar para el joven

Conclusión

Posteriormente de haber llevado a cabo la investigación entre los jóvenes adolescentes que se encuentran inscritos dentro la institución educativa CETIS 79, acerca de quienes ejercen el acoso y maltrato dentro del plantel al igual de quien es víctima de esta penosa situación que hoy en día sabemos ha rebasado los límites perdiéndose en gran medida la escala de valores entre la población adolescente. Se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios al igual que la correlación entre las teorías psicoanalíticas, que se basan en la personalidad, pulsiones de vida y pulsión de muerte así como también las teorías psicosociales, del aprendizaje social de Bandura y la teoría del apego es así que se considera la hipótesis “Siempre que exista violencia y desintegración intrafamiliar, programas televisivos cargados de agresión y escuelas en donde se permita la burla, apodo y rechazo, los alumnos estarán más propensos a ejercer o sufrir el maltrato escolar **“ como aceptada”**”

La hipótesis planteada se acepta debido, a que una parte de la muestra de jóvenes inscritos en la institución educativa presentan signos de que alguna vez han ejercido agresión, muchas veces para defenderse de su agresor así como también son o han sido víctimas del maltrato o acoso escolar , los datos recabados en el cuestionario muestran que gran parte de la población adopta de programas televisivos conductas agresivas que van desde, burlas, apodos, agresiones físicas que ejercen dentro de la escuela siendo esta la más concurrida para efectuar ese tipo de conductas, situaciones de discusión y violencia dentro de sus hogares al igual que un pequeño porcentaje de ellos piensan que tienen pocas relaciones de amistad verdadera y que en algún momento han cometido faltas para con los demás compañeros, otro dato muy importante y alarmante es que un porcentaje de la población no habla con nadie si ha sufrido maltrato y es un dato angustiante ya que la mayoría de las veces los padres de familia no establecen lazos de comunicación basada en la confianza con sus hijos y por desgracia lo mismo sucede con sus profesores limitándose estos a cuestiones puramente académicas .

Un 69 % de los jóvenes respondieron que la programación televisiva en la cual se enfocan es; novelas, series y películas, este tipo de contenido está cargado de violencia, drama cosas no reales, al igual que un 41% de estos jóvenes señalo que imitan las burlas de este tipo de programación.

Otro dato muy importante arrojado en esta investigación es que el 85% de los jóvenes señala que han ejercido maltrato escolar debido a que ellos han sufrido burlas y agresiones físicas de parte de algún compañero y por desgracia se han visto en la necesidad de responder con violencia a sus agresores.

Sugerencia terapéutica

Después de analizar los resultados acerca del acoso escolar en el cetis 79 y en mi punto de vista como profesional en el área de la psicología mi aportación para llevar a cabo el tratamiento a jóvenes víctimas y victimarios de dicha institución es enfocado en un proceso de intervención cognitivo conductual el cual se basa en primer lugar en la atención a jóvenes de los cuales se tiene indicio que están siendo abusados por algunos de sus compañeros escolares, apoyándonos de los padres de familia en algunas sesiones con el objetivo de rescatar información de interés ; niñez, desarrollo social e intelectual así como también intereses personales, posteriormente dar atención a la víctima a través de sesiones periódicas tratando de identificar y dar solución a los siguientes aspectos psicopatológicos que la mayoría de las veces presentan las personas víctimas de acoso así como también se sugieren algunas técnicas para dar tratamiento.

PSICOPATOLOGÍAS	TÉCNICAS TERAPÉUTICAS
Carente autoestima	Reestructuración cognitiva
Ansiedad	Respiración (diafragma) Relajación
Pobre habilidad para comunicarse	Entrenamiento en destrezas de comunicación
Carente resolución de problemas	Entrenamiento en auto instrucciones

Objetivos y estrategias de intervención con los profesores, padres de familia y alumnos

Objetivos con los profesores

- Sensibilizar a los profesores con el problema.
- Evaluación de situaciones de maltrato

Estrategias de intervención con los profesores:

- Comunicación entre los profesores acerca de los posibles casos de acoso dentro de la institución educativa.
 - Implantación de un programa de intervención del acoso escolar.
 - Reuniones periódicas acerca de incidencias y casos nuevos de acoso en la escuela.
- Coordinación de tutorías

Objetivos con los padres de familia:

- Sensibilizar a los padres con el problema

Estrategias de intervención con los padres de familia:

- Escuela para padres
- Reuniones periódicas
- Establecer lazos de confianza con sus hijos.

Objetivos con los alumnos:

- Sensibilizar a los alumnos con el problema
- Prevenir las situaciones de violencia
- Detectar y controlar las situaciones las situaciones concretas de violencia escolar

Estrategias de intervención con los alumnos:

- Entrevista con la víctima y demás alumnos

- Trabajar en las horas de tutoría sobre la expresión de la violencia, dramatización de casos de violencia y posibles intervenciones
 - Grupos de intervención acerca del acoso
 - Entrenamiento en habilidades sociales y resolución de problemas
 - Entrevistas individuales con los alumnos semanalmente para detección de posibles casos de violencia
- Mayor vigilancia en el recreo y espacios comunes de la institución educativa

SESIÓN TERAPÉUTICA

Estructura:

Establecer una orden del día (y explicar el porqué de la misma)

Evaluar el estado de ánimo (incluyendo puntuaciones objetivas, así es adecuado)

Revisar brevemente el problema presentado y actualizarse respecto al mismo

Identificar problemas y establecer objetivos.

Educar al paciente en el modelo cognitivo

Averiguar las expectativas del paciente sobre la terapia

Educar al paciente acerca de su trastorno

Establecer tareas

Proporcionar un resumen de la sesión

Obtener feedback

Decálogo antiviolencia

1. Adaptar la educación a los **cambios sociales**, desarrollando la intervención a diferentes niveles y estableciendo nuevos esquemas de colaboración, con la participación de las familias y la administración.
2. Mejorar la **calidad del vínculo entre profesores y alumnos**, mediante la emisión de una imagen del educador como modelo de referencia y ayudar a los chicos a que desarrollen proyectos académicos gracias al esfuerzo.
3. Desarrollar **opciones a la violencia**.
4. Ayudar a romper con la tendencia a la **reproducción de la violencia**.
5. Condenar, y enseñar a condenar, toda forma de violencia.
6. **Prevenir ser víctimas**. Ayudar a que los chicos no se sientan víctimas.
7. Desarrollar la empatía y los derechos humanos.
8. Prevenir la **intolerancia, el sexismo, la xenofobia**. Salvaguardar las minorías étnicas y a los niños que no se ajustan a los patrones de sexo preconcebidos.
9. Romper la **conspiración del silencio**: no mirar hacia otro lado. Hay que afrontar el problema y ayudar a las víctimas y agresores.
10. Educar en la **ciudadanía democrática** y predicar con el ejemplo.⁶

6

Época, (E). (2010). *Acoso escolar enfermedad de nuestro tiempo, bullying*, México D.F: RTM Ediciones.P.93, 94.

Bibliografía

- 1) ARAOS, C., CORREA, V. (2004) *La escuela hace la diferencia. Aproximación sociológica a la violencia escolar*. Fundación Paz Ciudadana. Santiago. Mertz.
- 2) AVILÉS, J. M. CIMEI. *Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales*. Autor. Valladolid, 1999.
- 3) AVILÉS MARTÍNEZ, José María (2001). *Bullying: intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao. Stee-Eilas. Recuperado de:
[http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.maltrato.acoso/Modelointegrado_bullying\(Aviles-2004\)7p.p](http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.maltrato.acoso/Modelointegrado_bullying(Aviles-2004)7p.p)
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/12302/1/Reestructuraci%C3%B3n.pdf>
- 4) American psychological Association (2002).Manual de publicaciones de la American psychological association (5ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno.
- 5) American psychological Association (2010).Manual de publicaciones de la American psychological association (6ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno.
- 6) BECK, J: *Terapia cognitiva: conceptos básicos y profundización*. gedisa.barcelona 200
- 7) Bowlby, J. (1985). *La separación afectiva*. Ediciones Paidós: Barcelona.
- 8) Brazelton, T. y Cramer, B. (1993). *La relación más temprana. Padres, bebés y el drama del apego inicial*. Ediciones Paidós: Buenos Aires.
- 9) Diane E. Papalia y Sally Wendkos Olds *PSICOLOGÍA* Primera edición Mc Graw-Hill

- 10)Engler, Bárbara. (B). (1996). *“Introducción a la obra de Melanie Klein”*.
Editorial McGraw-Hill. Recuperado de: <http://www.psicomundo.org/klein/>
- 11)Época, E. (2010). *Acoso escolar enfermedad de nuestro tiempo, bullying*,
México D.F: RTM Ediciones.
- 12)© Derechos de autor, C. George Boeree, 1998
© Derechos de traducción, Rafael Gautier, 2002
AUTOR: MUSEO DE VIENA. Recuperado de [http:](http://www.elalmanaque.com/psicologia/freud)
www.elalmanaque.com/psicologia/freud
- 13)Kernberg, O. (1963). *Las teorías de las relaciones objétales y el psicoanálisis clínico*.México: Editorial Paidós.
- 14)Laplanche, Jean. *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós. Recuperado de:
[http://es.wikipedia.org/wiki/Desplazamiento_\(psicología\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Desplazamiento_(psicología))
- 15)Ley número 303 contra el acoso escolar para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de 1 de noviembre de 2011, número extraordinario 351.) (Xalapa-Enríquez, octubre 14 de 2011. Oficio número 459/2011.).
- 16)Piñuel, I. y Oñate, A. (2007). *Mobbing escolar: Violencia y acoso psicológico contra los niños*. Madrid: CEAC.
- 17)Piñuel, I. y Oñate, A. (2006) *Test AVE, Acoso y Violencia Escolar*, Madrid 2006, TEA Ediciones, ISBN 84-7174-858-4.

- 18) Piñuel, I. y Oñate, A. (2007) *Acoso y Violencia Escolar en España*: Informe Cisneros X, Madrid, 2007, IIEDDI, ISBN 978-84-611-4842-4.
Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Acoso_escolar
- 19) Sampieri, Roberto (et al.). *Metodología de la investigación*. Ed. Mc Graw Hill. México, 2006.
- 20) Sanmartín, J. (2007). "Violencia y acoso escolar". *Mente y Cerebro*, 26:12-19.
- 21) Segal, Hanna. (H). (1999). *Introducción a la obra de Melanie Klein*. Editorial Paidós.
- 22) Social Foundations of Thought and Action (1986) Social Learning Theory (1977), o incluso Social Learning and Personality Development (1963). Recuperado de <http://www.psicologia-online.com/ebooks/personalidad/bandura>

ANEXOS



Universidad de Sotavento A.C.



Campus Coatzacoalcos

El presente cuestionario tiene como finalidad conocer formas de relación entre los alumnos, para dar sugerencias en el proceso educativo y mejorara el clima escolar.

Sexo:

Grado:

INSTRUCCIONES: Lee las preguntas detenidamente., revisa todas las opciones y elige la respuesta que prefieras, encerrándola con un circulo. Las preguntas que no tienen opción deberás contestarlas con tu puño y letra.

1. ¿Con quién vives?

a. Con mi padre y mi madre.

c. Con otros familiares.

b. Sólo con uno de ellos.

d. Otros.....

2. ¿Cómo es la relación dentro de los miembros de tu familia.

a. Amorosa

d. Abusiva

b. Respetuosa

e .Otra.....

c. Violenta

3. Señala cuál de estas situaciones sucede en tu casa:

a. Paseos, fiestas

c. Discusiones

b. Peleas (algunos se golpean)

d. Todas las mencionadas

4. ¿Qué tipo de programas televisivos ves?

5. ¿Qué tipo de conducta has imitado al ver este tipo de programas?

- | | |
|-------------|---------------------|
| a. Golpear | c. Rechazar a otros |
| b. Burlarse | d. Amenazar |

6. ¿Cómo te llevas con la mayoría de compañeros y/o compañeras?

- | | |
|-------------|--------------------------|
| a. Muy bien | c. Conflictivamente |
| b. Mal | d. No me llevo con nadie |

7. ¿Cuántos buenos amigos (amigos y amigas de verdad) tienes en tu escuela?

- | | |
|------------|-----------|
| a. Ninguno | c. Muchos |
| b. Pocos | |

8. ¿Qué han hecho tus profesores con respecto ante situaciones de maltrato en tu escuela?

- | | |
|---------------|----------------|
| a. Ignorarlo | b. Propiciarlo |
| c. Castigarlo | d. Resolverlo |

9. ¿Cuántas veces has intimidado o maltratado algunos de tus compañeros o compañeras?

- | | |
|-----------------|------------------|
| a. Nunca | c. Algunas veces |
| b. Muchas veces | |

15. ¿Qué piensas de los chicos y chicas que intimidan a otros compañeros?

16. ¿Qué es para ti el acoso escolar?-----

